

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1642-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 248: Mag. Carolina Sandoval Cuellar de Colombia, PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca de España y PhD. Marcelo Cano Cappellacci de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 135: Dra. Julia Átiles de Estados Unidos, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México y M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1642.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay una modificación en relación con la aprobación del acta 1641, que efectivamente ayer conversé con Marchesi y no dio tiempo, había otras tareas ahí que sacar pendientes y no hubo tiempo de que estuviera lista, entonces la modificación sería eliminar el punto 2, lo que tiene que ver con el Acta 1641, esa sería entonces la modificación y la propuesta de agenda. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.
Se aprueba la agenda 1642 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1642. 2. Revisión y aprobación del acta 1640. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 248. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 135. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis

y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos 87 y 90. 11. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES. 12. Propuesta de Modificación Artículo 32 Reglamento de transporte. 13. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1640.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos con el acta 1640, que es el acta de la sesión excepcional, entonces procedo a que la discutamos, si no hay comentarios. Perdón, doña Laura usted me había advertido que tenía una observación. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, en relación con el acta 1640, sobre la intervención final que hace doña Marta, yo quisiera recordarles y señalar tres aspectos; uno: recordar que cuando doña Rosa Adolio, hace referencia a la PCPE, lo que ella hace es describir el procedimiento que existe actualmente en SINAES para las revisiones de la PCPE. El segundo punto es que, cuando ella hace referencia a la aprobación de la PCPE, se refiere a que esa aprobación está comprendida como los cambios que se solicitan a las revisiones de los cambios del plan de estudio y a los cambios que finalmente se verifican si están realizados o no, y que los realiza el revisor disciplinar. Y es muy importante aquí, recordar que el procedimiento establece que el evaluador nacional o un revisor que haya participado en el proceso, justamente, porque conoce el proceso de acreditación. Entonces, don Francisco, si quisiera aclarar esto porque aparece en el acta y me parece importante señalar cuál es el procedimiento que está establecido en el SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Bueno, si no hubiese más comentarios, procederé a someter a votación el acta 1640. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Don Francisco. Yo me debo abstener, porque yo aún no estaba en esa sesión, no había ingresado a SINAES, entonces, para la votación de la aprobación de esta acta, yo debo abstenerme.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señor. Muchas gracias, don Asdrúbal.

Se aprueba el acta 1640, con la abstención del M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas al no ser miembro del Consejo para esta fecha.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. El día miércoles estuvimos en la ceremonia de entrega de certificados en la ULACIT y fue un evento como siempre, pequeño, pero bastante significativo, eso en primer lugar. En segundo lugar, que con ese evento terminamos la entrega de certificados de segundo semestre del año. Me dice Julio, que, además aprovecho para igual agradecer a Julio y a Cindy la labor que han realizado, que fueron aproximadamente 24 ceremonias que se realizaron. Y por supuesto que, Julio nos hará como siempre el informe de ese proceso, que como les decía en la sesión anterior, agradecerles también a ustedes, porque la participación de ustedes fue importantísima y sobre todo generó que nos repartiéramos esa labor que es muy importante para nosotros y para las universidades. Entonces, informarles que también ya cerramos ese capítulo por este año. Esperando que, el año entrante que pienso que hay muchos procesos los

podamos enfrentar de la misma forma, porque eso nos garantizó que pudiéramos hacerlo de la mejor manera.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. En relación con la aclaración que hace doña Laura, quiero indicar entonces, el procedimiento de revisión de PCPE debe revisarse e indicar que el par evaluador de la PCPE no puede fungir como par evaluador de la próxima evaluación para la acreditación de la carrera debe quedar fuera, porque si no, él está participando en la evaluación del trabajo que él mismo hizo y no podría ser.

Lo otro don Francisco, figúrese usted que desde el 2020 yo solicité un informe de las acciones que realiza el equipo de la DEA, también lo pedí a principio de año para conocer cuáles son las funciones, nosotros solo conocemos las funciones que realizan en relación al acompañamiento a pares y además algunas funciones de seguimiento que tampoco tenemos claras cuáles son las acciones de seguimiento que se hacen con cada carrera en cada universidad, eso es muy importante tenerlo para poder conocer la dimensión de su trabajo. Yo lo había solicitado y me habían dicho que estaba en un proceso de elaboración y ya llegamos a fin de año y no lo hemos visto, esa es una, y la otra es: ¿qué pasó con el estudio de cargas?, porque eso se había pagado para hacer esa consultoría y ya llevamos un año y no se ha presentado el informe, entonces quisiera saber esas dos informaciones, porque uno tiene que tener claro qué hace el personal para poder en cualquier momento apoyar también las labores. ¿Por qué me surge esta duda?, lo digo porque cuando reviso el PAO en la parte de responsables, los responsables generalmente no traen los equipos de trabajo, esto es bien interesante, solo viene la división que tiene a cargo esas tareas y no hay una división del trabajo, que me imagino está en otros planes de trabajo que hace el personal, pero es importante también indicar eso, ¿Y por qué me surge esta duda?, porque todos los documentos que se elaboran en el SINAES de peso, generalmente los presenta José Miguel y pareciera que José Miguel hace las labores de seguimiento a carreras, la labores de acompañamiento a pares y tiene el espacio del tiempo también para elaborar estos documentos, entonces yo me pregunto ¿Por qué el resto de compañeros no participa en estas labores tan importantes? y ahora que el PAO quedó muy remozado con toda la parte que tiene que ver con elaboración de estos documentos, tampoco se dice quiénes son los responsables y ojalá que puedan participar todo el equipo de la DEA, porque si, estamos hablando de una planificación estratégica y participativa debe dársele participación y deben figurar los nombres también de las personas responsables de estas tareas. Gracias. Solo eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería informar que viendo televisión ayer, vi una publicidad de la Universidad de San Marcos, donde menciona que tiene carreras aprobadas y acreditadas por SINAES en la modalidad presencial aumentada, yo no sé qué querrá decir eso o si es presencial ampliada, no recuerdo la palabra exactamente, pero esa modalidad como queriendo decir de que además de presencial, pues, que tienen posiblemente elementos virtuales dentro de la oferta curricular, pero yo creo que esa no es la modalidad con la que se acreditaron y hay que hacer una revisión en la publicidad. Muchas gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo quiero recordarles a ustedes que el 10 de agosto yo les envié el informe de labores del equipo de evaluación y acreditación por medio de un correo electrónico, entonces, quiero aclarar que el informe que ustedes solicitaron se les hizo llegar explicando el detalle de las labores que realiza el equipo de evaluación y acreditación, y también recordarles que todos los gestores hacen acompañamiento de todas las carreras en cada una de las diferentes etapas, esto para aclarar, que no es solo José Miguel, todos los compañeros de evaluación y acreditación tienen asignados los procesos y hay reuniones que se hacen de forma

recurrente donde está Angélica como directora, está la gestora de información y está el gestor respectivo, entonces ahí se sientan, se revisan, en qué momento está esa carrera, en qué fase está, que requiere esa carrera. Todo el detalle de lo que hace evaluación y acreditación. Nosotros en enero vamos a presentarles a ustedes los procesos que están asignados para el año entrante, cuál es la cantidad y quiénes son los responsables de eso, entonces, para aclarar que esto no lo hace una sola persona, sino que lo hacen todo el equipo de evaluación y acreditación.

En relación con el tema de cargas de trabajo, lo único que SINAES había pagado en su momento era el estudio de carga de las asistentes y eso si ya está finalizado, yo también lo informé aquí. Derivado de ese estudio de cargas, se han trabajado en ajustes de perfiles de las asistentes para llevar a cabo además esa revisión integral lo primero que se debe revisar es el reglamento orgánico, que es uno de los temas que ya está en fila, ojalá que nos diera tiempo de revisar, pero es uno de los temas que el Consejo tiene que revisar para luego incluir el tema de cargas y el tema del resto de las cargas de trabajo del resto de los funcionarios, eso está en el plan de trabajo de Recursos Humanos del 2023. Sobre la observación que hace doña Lady. Muchas gracias doña Lady, yo voy a retomarlo con Julio para que revisemos que es esa afirmación que se hace, nosotros siempre mandamos a hacer aclaraciones a las universidades para que quede claro que si hay cualquier malentendido. Don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Entonces yo pido que se agende el informe de la DEA para analizarlo en sesión, y segundo, hago una solicitud, con todo respeto que me hagan llegar el informe de cargas de los asistentes. Gracias.

Francisco Sancho Mora:

Marchessi, ¿Se pudo comunicar con don Walter?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Me dijo que se conecta a las 9:20 a.m. que está atendiendo un tema previo.

Francisco Sancho Mora:

¿La señora y los señores a qué hora están invitados?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

A las 9:20 a.m., no tengo a ninguno de ellos en sala de espera, pero ya me estoy comunicando con ellos para que ingresen.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, es Tatiana la gestora, por cualquier cosa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don. Francisco. ¿Cómo quedamos con el CONESUP? ¿No, no han dado audiencia? No me acuerdo bien.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:14 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sobre esto, no hay respuesta todavía. Lo que hicieron fue una nota que le habían mandado a doña Laura, a partir de una plática que tuvo doña Laura con don Juan Ricardo de que no nos habían contestado al Consejo, lo que hicieron fue la misma nota dirigírmela a mí, le cambiaron el nombre y me la mandaron a mí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, disculpe. ¿Para cuándo se va a agendar los ajustes a la misión del plan estratégico?

M.Sc. Francisco Sancho mora:

Vamos a ver, nos quedan 2 sesiones para ver en cuál de las dos lo vamos a introducir, pero efectivamente, tiene que estar en una de las dos agendas próximas.

La Mag. Carolina Sandoval Cuellar, el PhD. PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca, el PhD. Marcelo Cano Cappellacci y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:17 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 248.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un saludo formal a doña Carolina, Marcelo, a Joaquim y a Tatiana, bienvenidos y bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno los miembros del Consejo Nacional, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de apoyo Administrativo, agradecerles por supuesto, la colaboración para con SINAES. Quisiera hacer dos anotaciones muy puntuales: una es que por efectos del trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas y entonces estamos siendo grabados, y la segunda anotación es que por efecto de una ley que recién se empieza a aplicar, las actas de los órganos colegiados tienen que ser literales, por tanto, en el acta se recoge todo y cada una de las cosas que digamos, una vez dicho esto, y la dinámica establecida, es una dinámica en la cual parte del principio de que ya nosotros conocemos el documento remitido por ustedes, lo que hacemos el día de hoy es escucharlos en su exposición, a partir de ahí nos permiten a nosotros poder realizar algún tipo de comentario, pregunta o reflexión y finalmente ustedes se referirán de acuerdo como consideren conveniente a a los comentarios y a las preguntas nuestras. Una vez dicho esto, don Marcelo, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante, por favor.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, don Francisco. Disculpa, habíamos tenido la intención de acompañar nuestra presentación con un pequeño Power Point, pero por alguna razón no logro conectarme desde mi computador y por lo tanto no voy a poder compartirlo. Así que vamos a ir leyendo lo que decía, que es algo muy, muy simple. Lo primero a nombre de mis compañeros quisiera agradecer la oportunidad que se nos entregó de poder compartir nuestra experiencia en lo que es el proceso de evaluación de la formación de calidad, en este caso del proceso 248. En ese sentido, me gustaría brevemente agradecer y junto con ello presentarles a todos ustedes, a mis compañeros, con los cuales fuimos pares evaluadores, la profesora Carolina Sandoval de la Universidad de Boyacá de Colombia, fisioterapeuta y que tiene una maestría en Ciencia, don Joaquim Lluís Chaler Vilaseca, académico de la Universidad de Girona en España, médico, rehabilitador, y con un doctorado en la disciplina y quien les habla académico de la Universidad de Chile, kinesiólogo de profesión y con un doctorado y quien tuvo el honor de coordinar el trabajo con mis compañeros. Junto con ello me gustaría primero hacer una revisión muy sucinta de las condiciones generales del proceso, hay algunos aspectos muy favorables que quisiéramos destacar que la documentación estuvo siempre entregada a plazos, cuando recibimos alguna información adicional, esta fue entregada con mucha rapidez y eso es algo que se agradece infinitamente porque nos facilita muchísimo el trabajo que nosotros tuvimos que revisar. Pudimos cumplir de manera adecuada todo el programa que estaba realizado con antelación, sin ningún problema, sin ninguna dificultad técnica, absolutamente en horario, todo lo que dio cuenta de una coordinación bastante óptima para lo que fue el desarrollo de nuestro trabajo y así también queremos destacar la disposición de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la institución que fue evaluada, donde tuvimos la mejor de las recepciones de todos ellos, una excelente colaboración para responder a todas nuestras inquietudes y creemos que eso es necesario poder dejarlo

explicitado, sin embargo, también consideramos como todas las cosas en la vida hay aspectos por mejorar, entre ellos me gustaría destacar un aspecto, que quizás es transversal a otros procesos y por eso yo creo que es bueno ver lo que aquí es la pertinencia respecto a la utilidad y el mecanismo con el cual se nos entregó el listado de las evidencias para nuestra revisión, hay evidencias que no tienen absolutamente ninguna utilidad, y tenemos documentos que lo prueban, donde en el fondo voy a inventar un número de evidencia: 34 y uno abría la evidencia 34 y la evidencia 34 lo único que decía la información está en el texto. Entonces es una información circular que no tiene ningún sentido, entonces yo pediría hacer una revisión profunda o que se incluyese en el mecanismo de evaluación, porque no tenemos donde incluir, eso no fue evaluado. Entonces yo pediría una revisión más exhaustiva porque en realidad la cantidad de evidencias es enorme, muchísimas, que, por favor, la evidencia que se entregue sea solo la estrictamente necesaria, porque si no es trabajo de más. Eso es una cosa y la otra cosa es el formato en el cual se nos presentó la evidencia, que había mucha repetición de archivos y eso finalmente redundó en una cantidad de tiempo perdido para nosotros tanto es así que tuvimos que pedir a las personas encargadas de SINAES que por favor nos reorganizaran el listado de evidencias en una sola carpeta, enumeradas en forma correlativa de la uno a la enésima que fuese, porque si no era un incordio en todas subcarpetas y subcarpetas que lo único que hacen es complejizar nuestro trabajo, pero esa es una solicitud, porque en el fondo creo que eso nos enlenteció un poquito. Otro aspecto por mejorar es que en algunas reuniones sentimos que hubo muy poco tiempo, hubo muy poco tiempo para reunirnos con algunos estudiantes, tuvimos muy poco tiempo para reunirnos con graduados y muy poco tiempo también para interactuar con algunos profesores, entonces quizás la posibilidad de separar, en mi caso, esta es mi tercer, cuarto proceso que yo tengo con SINAES, es entonces, quizás separar las entrevistas de los estudiantes entre los estudiantes de los dos primeros años versus los estudiantes de los dos últimos años, como un mecanismo de poder ahondar un poquito más en las temáticas que son más pertinentes para cada curso, esa es una sugerencia, porque en el fondo también nosotros tuvimos bastante tiempo, no es que faltara tiempo, porque nosotros tuvimos mucho tiempo para poder trabajar entre nosotros como pares, lo que se agradece infinitamente, pero quizás desagregar un poco esas reuniones sería aconsejable. Y finalmente, una cosa central es que, en los análisis de las encuestas realizadas de manera sistemática por la institución, cuando se hacía una consulta respecto a un tema y esto era valorado a través de una escala de Likert de cinco opciones, donde la opción central es neutra y debe ser considerada siempre como neutra en una escala de Likert de cinco, sistemáticamente la institución consideró o el equipo técnico que hizo el análisis de las respuestas de las personas encuestadas, consideró que la opción central era favorable a la institución y eso es algo que no corresponde, la opción de central en una escala de Likert no puede ser considerada siempre como algo aceptable o valorable, por eso se baja a escala de Likert de cuatro, cosa que quede claramente definido para qué lado van o si tomo una escala Likert de cinco que se considere solo las dos opciones superiores como opciones favorables a lo son los procesos de la institución, eso es en términos de opciones generales. Y luego ahora yo le voy a dar la palabra a mis compañeros con quienes tuvimos la opción de trabajar para que ellos sigan con los siguientes aspectos que vamos a mencionar.

PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:

Estoy bastante de acuerdo con lo que ha comentado el compañero Marcelo Cano en cuanto al proceso, que en mi caso ha sido el primero y he podido participar de una manera muy constructiva y muy bien organizada, la verdad es que la estructura de las reuniones y de las y de las interacciones con los profesores, el equipo directivo, los alumnos, etcétera ha sido muy favorable, pero si quería resaltar esta dificultad en revisar toda la documentación por la manera de aportarla, las evidencias era difícil, estaban agrupadas de una manera

bastante enrevesada y era difícil encontrarlas, muchas veces también habían muchas evidencias duplicadas.

En cuanto a la relación con el contexto, que es la primera dimensión que valoramos, el programa cumplió los estándares de una forma adecuada y suficiente, en este aspecto encontramos que la correspondencia con el contexto a la hora de la evaluación del plan de estudios encontramos una cierta distancia con el desarrollo de la disciplina abordada en el programa con el nivel internacional, creemos que esto tiene que ver con uno de los aspectos centrales de la función de la universidad, las universidades tienen que enseñar, pero también tienen que comprometerse con la comunidad con la que están y también tienen que investigar, y aquí quizás está muy bien estructurada toda la parte de enseñanza, prácticamente de la base de didáctica de la disciplina, pero todo el área de compromiso con la comunidad está trabajada, quizás tiene más recorrido y la que está menos trabajada es la de investigación, por eso se sugiere una mayor participación en congresos internacionales para poder comparar el nivel de desarrollo en relación a lo que hay en el entorno mundial, en cuanto a la dimensión de recursos programa cumple los estándares 4.16, pero se ven algunas debilidades en la conformación de su planta académica, tanto en los grados académicos que tienen como con la cantidad de horas dedicadas al programa de terapia física.

Lo que nos llamó la atención a todos los pares en este ámbito, fue la ausencia de laboratorios específicos de la disciplina, muy particularmente laboratorios de evaluación funcional, tipo análisis de movimiento de fisiología, etcétera, de diferentes áreas que te pueden ayudar a reforzar mucho el área de investigación y crear una línea de investigación. En cuanto al proceso educativo, en esta dimensión tal y como dijimos, no se cumplen todos los estándares requeridos y en la mayoría de los componentes, los criterios se cumplen de una manera adecuada y suficiente, a excepción, como en otros sitios, es la del componente de investigación, donde la productividad es muy distante de ser cumplida de manera adecuada, hay bastantes cosas a mejorar en este, en este aspecto, y en cuanto a la dimensión de resultados, creemos que se cumplen los componentes de desempeño estudiantil y graduados, sin embargo, el componente de proyección en la carrera no se cumple, con lo cual menoscaba su posibilidad de ser un referente para la educación superior en Costa Rica. En ese sentido, quizás lo que recomendaríamos y esto se tendría que contemplar en el plan de mejora, es aumentar el número de académicos con posgrado, o al menos la proporción de profesores con postgrado, doctores o maestría, e implementar los laboratorios que hemos mencionado antes, como el análisis de movimiento, biomecánica y fisiología, o implementarlos o buscar en el entorno alguna entidad que tenga acceso a esos laboratorios para hacer un acuerdo de colaboración. En cuanto a las ideas de mejora, no sé si Carolina me puede ayudar más.

Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Buenos días a todos. Respecto a las oportunidades de mejoras que identificamos nosotros en el grupo de pares, que algunas estaban contempladas en el documento de autoevaluación, no se hizo un abordaje total en el compromiso de mejora presentado por el programa, sin embargo, nosotros en este proceso de realimentación entregamos de forma detallada esas recomendaciones que consideramos deben ser tenidas en cuenta, esas debilidades deben ser tenidas en cuenta para poder tener unos resultados mucho más óptimos en el proceso de autoevaluación. Referente a las condiciones de sostenibilidad, la institución tiene una normativa y unos recursos financieros que garantizan la sostenibilidad del programa, también pudimos evidenciar que hay un compromiso institucional frente a la política de calidad y también hay compromisos o se pudo evidenciar no solo en directivas, en administrativos, sino también en los profesores y en los directivos propios del programa un compromiso muy emocional con la profesión, con la universidad y con su disposición para poder hacer esas mejoras que son requeridas. En esas condiciones de sostenibilidad

definitivamente los tres llegamos al acuerdo de que se requiere mayor recurso humano con mayor aporte en tiempo, dedicación exclusiva al programa y también mejorar su nivel de formación posgrado.

También una de las condiciones para poder mantener esa calidad en el programa es implementar esos laboratorios propios de la profesión, ya sea a nivel institucional o a través de convenio, pues consideramos, puede llegar a ser como esa rueda que ellos necesitan para mejorar, la bajísima producción científica que tiene el programa.

Como recomendaciones finales, pues nosotros los criterios que evaluaron cumplen en un 66.4% que dan cumplimiento de forma satisfactoria, el 22.1% de forma aceptable, el 10.1% fue insatisfactoria y un 0.63% fue deficiente. Eso respecto a los criterios y respecto a los estándares, de los 34 estándares que evaluamos, ellos tienen una calificación de cumplimiento en un 91%.

También consideramos como recomendación final que ese compromiso de mejoramiento presentado por la carrera no les va a permitir superar sus debilidades, se requiere un análisis profundo, un acompañamiento desde la institución en términos de directivas y establecer una serie de compromisos para que la carrera pueda superar esas esas debilidades que pudimos llegar a encontrar.

También, ante las evidencias que aportan y que se revisaron durante el proceso, durante la lectura del documento de autoevaluación e insisto, en la visita, pues el programa cumple con la mayoría de los requisitos y esto le permitiría acceder a una acreditación, sin embargo, volvemos nuevamente a destacar que los cambios que requiere el compromiso de mejora, va a ser un elemento que les va a permitir subsanar esas debilidades y que esos indicadores puedan ser un estándar del programa a nivel o de la carrera a nivel nacional, y también mejorar esos estándares en comparación con los programas a nivel internacional. Esa es nuestra lectura, nuestro proceso de autoevaluación, de la realimentación, al igual que mi compañero Marcelo y mi compañero Joaquim, pues agradezco la oportunidad, es la primera vez que trabajo con SINAES, mis experiencias están más dadas en mi país, en Colombia con el CONACES en procesos de acreditación, pero, es un proceso que como siempre son estos procesos de autoevaluación para mejorar, para alimentar, para que todos apuntemos a eso, a esa calidad por la cual nosotros trabajamos en los procesos educativos. Creo que eso es lo que nosotros teníamos planteado para comentar hoy en esta sesión que ustedes nos convocan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Carolina, don Marcelo y don Joaquim por la exposición.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora permítannos por favor realizar algún tipo de comentario, reflexión o pregunta de parte nuestra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Agradezco las observaciones que realizan en relación con las evidencias, los instrumentos de medición de opiniones y sobre todo del análisis de la información que se desprende de esos instrumentos, son muy valiosos para las nuevas tareas que tiene el SINAES planteadas.

Tengo dos preguntas y algunas dudas, tal vez se podrían ampliar: ¿Cuándo fue la última revisión integral del plan de estudios?, la otra es hay una serie de dificultades en la gestión administrativa de la carrera y yo me pregunto: ¿Si son propias de la carrera o de la universidad?, ¿Si ustedes lograron ahondar en ese tema?, luego, específicamente para los criterios 216 ¿Si no hay evidencias, entonces cómo es que ustedes valoran ese criterio

como aceptable? El 2.45: la ausencia de laboratorios y el criterio es valorado por ustedes como aceptable también, siendo la ausencia de laboratorios una situación para mí muy, muy importante, porque los laboratorios en la carrera de ustedes son una condición necesaria y el criterio dos también lo podrían ampliar, es sumamente preocupante, realmente muy preocupante, la Universidad debió facilitarles a ustedes, la carrera, más bien, debió facilitarles a ustedes el convenio con la Universidad del Valle de México, porque de lo contrario podríamos estar al frente de un posible plagio, y eso es sumamente delicado. Entonces, al menos a mí me extraña que ustedes no hayan tenido acceso a ese convenio con la universidad. Muchísimas gracias por el informe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Joaquim, don Marcelo, doña Carolina, por el informe. Me parece que hicieron, como bien lo apunta doña Marta, un buen análisis de la información y yo confieso que a mí me quedó un poco de duda, aunque ahora Doña Carolina creo que lo aclaró un poco, pero si quisiera como ahondar un poco más en esto y en lo siguiente: cuando uno ve la evaluación general de la carrera y ustedes nos lo indicaron, pues hay un alto grado de cumplimiento tanto de criterios como de estándares, pero al final ustedes indican textualmente lo tengo acá, ustedes indican lo siguiente: en la parte de la recomendación final dicen el compromiso de mejoramiento presentado, no le permitiría a la carrera superar sus debilidades y requiere de un análisis profundo, con acompañamiento y establecimiento de compromisos por parte de la comunidad académica que acompaña a la carrera y de las directivas de la institución, y cierran diciendo, bueno hacen, un análisis y dice cumple con la mayoría de los requisitos que le permite acreditar o acceder a la acreditación, sin embargo, creemos que es necesario destacar que el compromiso de mejora definido debe contemplar los mecanismos que permitan subsanar las debilidades. A mí me quedó un poco la duda, por lo mismo que menciona doña Martha, en el sentido de que hay algunas evaluaciones de parte de ustedes que están como aceptables, pero que cuando uno los lee, pues sí, son un poco preocupantes y probablemente lo que los llevó a ustedes a hacer esas observaciones, por ejemplo, en el programa, dicen que en el programa de estudios, aquí estamos hablando de que le pusieron un aceptable y esto de relación con el contexto, hablan precisamente del tema de la falta de laboratorios específicos y dicen que el laboratorio es como fisiología y análisis del movimiento, eso está evaluado como aceptable. Entonces ahí me quedó esa duda.

Luego la no participación de profesores en ajustes curriculares, no hay un acompañamiento del cuerpo docente, ahí le pusieron un aceptable en el en el en componente del plan de estudios. Uso de tecnología adecuada para para la carrera le pusieron un aceptable estos del plan de estudios que hay poco desarrollo, luego una limitada oferta en actividades extracurriculares., también fue otra observación que afectaría de alguna manera la gestión de la carrera, luego está el personal académico competente, ustedes dicen que es deficiente, que le hace falta tanto formación como más dotación de este recurso a la carrera. Y el tema que mencionó doña Marta relacionado con el material educativo tomado de una Universidad de México, a ustedes, lo que parece que les preocupó fue el no aporte de las evidencias para el uso de esos materiales. Yo recuerdo que esta universidad y esa universidad que ustedes mencionan en el pasado fueron muy cercanas por pertenecer a una red internacional, yo supongo que viene de por ahí la cosa, pero no me quedó claro la objeción específica que ustedes plantean alrededor de este tema.

Y muy baja, obviamente, eso sí quedó muy claro, una muy baja actividad en investigación, lo que hace que la carrera no tenga casi ninguna producción académica en ese sentido. Entonces cuando uno resume todo eso, pues, de la forma como ustedes relacionan al final la recomendación, me quedó la duda si realmente estaban claros en la recomendación de acreditar o no acreditar. Eso me quedó como como en duda. Esos eran mis comentarios. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y buenas tardes según corresponda y muchísimas gracias por el informe y también por la colaboración para con el SINAES.

Mi consulta es en relación con la falta de laboratorios, de equipo especializado y el peso de las horas prácticas dentro del currículum, ¿qué tan pertinente o qué tan equilibrado puede estar esa formación práctica del estudiantado ante la ausencia de laboratorios ¿Dónde realizan ellos ese proceso de formación práctica o esos ejercicios prácticos si es que los hacen o estamos en presencia también de una ausencia curricular en ese sentido?, y lo otro es: ¿en qué consiste el trabajo de fin de grado?, ¿cómo lo hacen?, esto lo digo porque al tener ese problema entre el equipo docente de la falta de investigación, entonces ¿cómo orientan a los estudiantes en temas de formación en investigación? y también en ese trabajo fin de grado, si es que no incluye nada de investigación ese trabajo ¿cómo lo hacen para que se gradúen los estudiantes?. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días, muchas gracias por el informe.

Prácticamente los compañeros ya recogieron todas las observaciones, me llamó poderosamente la atención lo referente a esto último que plantea doña Lady referente a los laboratorios en que tanto incide en la formación del estudiante. Esa ausencia de esos laboratorios en una disciplina que nos parece, pues lo requiere urgentemente. Y lo otro es respecto a algunos criterios que ya fueron mencionados donde el aceptable y la observación o el comentario le da la impresión a uno de que no es tan aceptable, eso me gustaría que me dieran su opinión al respecto, por ejemplo, en el caso del del criterio 4.2.2, las razones de la prolongación de un tiempo mayor en el período de graduación, donde dice que no sustenta razones para la prolongación y luego también en el caso del 4.2.6, donde también habla de que no hay evidencia de que los graduados puedan participar en lo que se refiere a las mejoras del plan de estudios y sin embargo tienen aceptables. Esto, unido a algunos de los que ya los compañeros mencionaron y la actualización del plan de estudios. ¿desde hace cuánto no se hace? o ¿cuál fue la última vez que se hizo? ¿si es que se hizo?

Entonces más o menos eso sería, mis dudas al respecto, y prácticamente todo lo que los compañeros también ya mencionaron. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, buenos días y muchas gracias por la información.

Fundamentalmente mis preguntas están también relacionadas con lo ya dicho por los compañeros del SINAES, tal vez decirles que sí, que realmente, como decía don Ronald, la Universidad Latina formando parte de la red internacional: Gloria International University, esta red también era dueña de la UNITEC en México, de la Universidad del Valle y alguna otra que ahorita no recuerdo, así las cosas, en realidad había un intercambio de información totalmente libre para quienes así lo querían, y eso me hace pensar por lo menos que no haya ahí ninguna información tomada sin permiso, para tomarlo de manera más tranquila. Todos sabemos la importancia de muchos pilares para la enseñanza, entre ellos el profesorado, el profesorado es de las cosas más importantes, sin buenos profesores no se hacen buenos profesionales, y la otra también la infraestructura, los laboratorios.

Entonces yo quisiera tal vez escuchar de ustedes, si realmente, la falta de posgrados en estos profesores terminan siendo o terminan haciendo profesionales incompetentes, lo digo porque en realidad este país es pequeño para la cantidad de universidades que tenemos, y en general en esta disciplina no hay tantísimos posgrados en el país, tengan la seguridad que no alcanzan para las carreras que existen en las diferentes universidades, entonces yo quisiera saber si estos señores son mal formados como para decir que los resultados no son aceptables o si lo hacen bien, muy a pesar de ser profesores con su grado de licenciatura, básicamente y tal vez uno que otro master, doctores no será fácil conseguir,

son pocos y también los laboratorios, yo en eso soy un luchador por los laboratorios específicos para formar profesionales, sin embargo, yo quisiera escuchar de ustedes que realmente los laboratorios existentes no son los suficientes para formar a estos jóvenes, porque si ese es un detalle realmente trascendental, ahora, si ustedes lo justifican básicamente que es porque no les permiten ahondar en la investigación, pues sería otra cosa. ¿pero qué lograron ver ustedes? ¿qué consecuencias en la formación de estos profesionales tienen esos dos puntos que son trascendentales en este caso? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Y ahora si don Marcelo. Como ustedes consideren adecuado referirse a lo planteado por nosotros. Adelante, por favor.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, don Francisco. Fui tomando nota de la gran mayoría, porque en realidad pensé que íbamos a empezar a responder enseguida y no fue así, así que le pido mil disculpas porque hubo un ítem que usted mencionó de los criterios, que fue el primero que no alcancé a tomar nota por si usted me pudiese recordar cuál es, porque yo solo anoté el punto 2.4.5 y el 3.2.2., si eso no se hace así, no vamos a poder responder las consultas que me hicieron, que son bastante y por eso los colegas quieren ir complementando. Eso te lo agradecería enormemente.

Voy a partir, en orden en que se hicieron las preguntas, con respecto a la consulta del criterio dos puntos 2.1.6, nosotros no pudimos visualizar en la documentación aportada el nivel de discusión que permitiese dar cuenta de una revisión profunda con las instituciones internacionales, con los potenciales empleadores, con el colegio profesional, nos quedamos con la duda y por eso no lo evaluamos con el máximo criterio, sino que lo evaluamos como aceptable. Respecto a las consultas que nos hacían respecto al último cambio curricular, nosotros en el momento de la evaluación de los pares, estamos en pleno proceso de implementación de una modificación curricular donde están coexistiendo el plan antiguo y el plan que está entrando en vigencia, El plan que está recién entrando en vigencia aún no tiene egresados, aún no tiene egresados, eso es respecto al ítem 2.1.6 respecto al 2.4.5.

Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Con respecto a esto uno coloca aceptable, porque en ese proceso que ellos tienen de actualización curricular, están las encuestas donde los estudiantes dicen o refieren el haber participado, los profesores refieren haber participado, sin embargo, uno no le coloca satisfactorio, porque hay otros entes que deberían haber participado, como son los potenciales empleadores, mayor participación de los docentes, entonces sí se participa, pero no se participa de manera, con todos los roles que deberían estar en una construcción curricular. Entonces también es lo que quería complementar frente a lo que decía Marcelo, por eso es que no está al extremo de que yo con yo hice la renovación curricular, pero faltaron unos familiares en esa reunión que nosotros digamos ya dados más desde la experiencia, consideramos que hacen aportes, los graduados hacen aportes importantes, entonces por eso no va a ninguno de los extremos, era esa mi complementación Marcelo.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, Carolina. Vamos así, que, por cada ítem, que vayan respondiendo mis compañeros, por favor complementen mi respuesta.

Respecto a la siguiente solicitud de clarificación de Doña Marta del ítem 2.4.5 de por qué colocamos aceptable siendo que había ausencia de laboratorios disciplinares, es porque el criterio contempla y lo hice explícito aulas, auditorios, me salto los laboratorios, talleres, biblioteca y todo ello fueron bien evaluados, si bien para nosotros la ausencia de laboratorio es importante, por un aspecto que voy a mencionar un poco después, que justamente lo que Walter había planteado, otros aspectos de ese criterio estaban bien evaluados por todos los participantes, entonces por eso lo pusimos aceptable, si en ese criterio hubiese

dicho solo laboratorios tengan la certeza que hubiese estado en el deficiente, pero como eso contempla otros aspectos más, nos pareció más justo valorar cada uno de ellos en su justa medida, porque todos son relevantes para lo que es la formación de estudiantes de pregrado.

PhD. Joaquim Lluís Chaler:

Yo añadiría que como se ha mencionado más adelante, los laboratorios nos referíamos más a los más ligados a la investigación, de alguna manera hay áreas que podríamos mencionar de laboratorio donde se hacen más las formaciones prácticas, en cuanto a evaluación básica de los pacientes, etcétera, etcétera y creo que esto está implementado de una manera bastante satisfactoria, aquí nos referíamos a laboratorios de análisis de movimiento, de fisiología, del esfuerzo, de biometría, de tecnología que pueden ayudar a desarrollar líneas de investigación paralelas básicas de investigación en el ámbito de la carrera. Y esto es lo que queríamos mencionar, pero algo de entorno donde se hacen prácticas que los alumnos pueden aprender, técnicas prácticas de evaluación existen.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Exacto. Finalmente, respecto a la situación del ítem 3.2.2, que tiene que ver con la utilización de un material educativo proveniente de otra universidad, nosotros el juicio nos parece exactamente idéntico al de ustedes, que en el fondo esto se originaba en una alianza estratégica o digital producida por los controladores de la institución, sin embargo, nuestra mirada es que aportar un documento con de otra universidad, creemos que es necesario colocar un documento, una pequeña introducción, creemos que es un elemento de forma y que debe subsanarse siempre, “el presente documento está tomado textual de la Universidad XXXX con motivo del convenio de colaboración mutua que se tiene con dicha institución y por lo tanto...” y luego se ponen los logos y todo lo demás, so es lo que a nosotros nos llama mucho la atención, no pensamos en que haya habido plagio porque en el fondo se mantiene incluso hasta el logo de la universidad, sino que creemos que cuando se utiliza material educativo de otra universidad es necesario colocar un texto informativo para el alumnado que más lo sitúa en el contexto, pensamos exactamente igual como lo habían planteado anteriormente y no se Carolina si quieren complementar.

Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Creo que en ese punto la calificación también va referida a nosotros, vimos ese histórico que tenía la institución, por eso inferimos que de ahí salía el material, sin embargo, lo colocamos en aceptable y es porque el programa debía tener esa producción, una producción del proceso de enseñanza, está bien que yo fortalezca mi programa con los convenios y con otro tipo con los aportes que pueden hacer desde la universidad, pero yo como programa debo iniciar un proceso de producción propia de guías, textos, manuales, blogs, plataformas, que den cuenta de esos procesos educativos y de esa formación que hace la institución con sus docentes, tanto en tecnología como en didáctica y en pedagogía. Entonces, por eso consideramos que debe haber cosas propias del programa en términos de producción para la enseñanza.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Muchas gracias, Carolina. La siguiente pregunta, con eso damos termino, me parece, lo planteado por doña Marta. Nosotros en el documento habíamos identificado un problema administrativo que tenía que ver con la falta de pago, la tardanza en los pagos, sin embargo, después de las reuniones con los académicos, no lo logramos evidenciar, les preguntamos muchas veces al respecto, ellos nos plantearon que la institución a la que pertenecían sólo se atrasa en los pagos cuando están ingresando al trabajo y normalmente por una responsabilidad propia, que es por la tardanza en entregar toda la documentación necesaria, pero que una vez entregada toda esa documentación no había ningún retraso. Una de las grandes dudas que nosotros teníamos justamente cuando vimos esa información en el documento de autoevaluación, nos prendió la alarma de decir en la

reunión de profesores tenemos que preguntar esto porque no puede ser que se atrasen, revisamos la encuesta y finalmente, después de mucho conversar, aparentemente hay un problema de comprensión de los profesores cuando llenan la encuesta, si lo leyeron o lo interpretaron al revés, porque en el fondo a nosotros nos ofrecieron toda la documentación respecto a que el pago es siempre en forma regular, los profesores, todos los que estaban presentes, nos decían que incluso que jamás ha fallado en el pago, que a ellos se les pagan todas las vacaciones, todo el mundo nos dijo eso, entonces, para nosotros no era un problema, lo conversamos con las autoridades de la institución. Nosotros aquí tenemos un conflicto porque la documentación nos entrega información en un sentido, sin embargo, en todas las encuestas, y una entrevista que hemos tenido la información va en sentido contrario. Por lo tanto, aparentemente ahí lo que hay es un problema de comprensión o incluso que podría ser hasta de redacción de los documentos, frente a lo cual la institución a nosotros no nos planteó de manera equivocada, porque eso fue corregido por quien nos acompañó en todas las reuniones de SINAS que no podían tocar, no podían modificar los instrumentos que envía SINAES y Tatiana que nos acompañó en todo este proceso, ustedes como institución, sí puede modificar los instrumentos previa consulta a SINAES antes de aplicarlo sin ningún problema. Así que yo creo que ese era el problema administrativo originalmente, que estaba evidenciado en los documentos recibidos en la autoevaluación, pero que después nosotros en la visita, en las entrevistas que tuvimos con todas las personas involucradas, nos dimos cuenta que aparentemente ahí había un problema de comprensión de la gente cuando respondió las encuestas, en la forma en la que fue escrito, no lo sé, pero esa es la única explicación que nosotros le podemos dar, porque nos ofrecieron incluso hasta los depósitos bancarios que demostrar, entonces dije bueno, no es necesario, nosotros confiamos en lo que sus profesores nos dijeron.

Don Ronald nos hizo una consulta acerca de por qué nosotros planteábamos que el compromiso de mejoramiento preliminar presentado era insuficiente, yo lo voy a resumir principalmente en un aspecto si ustedes revisan el compromiso de mejoras preliminar presentado por la institución, ellos plantean como como actividades de mejora el informar a los académicos acerca de todas las oportunidades de financiamiento en investigación que hay, y que eso les permitiría, teóricamente, aumentar la producción en investigación, eso es no entender lo que es el proceso de investigación, tal como conversábamos en el trabajo, con pares, con Joaquim, en investigación, uno tiene que pasar por todas las fases, saber que lo que uno va a ser rechazado por los comités editoriales infinitas veces, uno va a tener que modificar sus documentos y eso, y esa información y ese trabajo no se logra teniendo charlas educativas e informando a su cuerpo de docente cuáles son las oportunidades de financiamiento, entonces eso bajo nuestra mirada, el compromiso de mejora preliminar es absolutamente insuficiente. En el área de investigación, lo que se debe colocar son indicadores duros, no de la cantidad de charlas de formación de nivel académico, sino que la cantidad de trabajos presentados en congresos nacionales, la cantidad de trabajos presentados en congresos internacionales, la cantidad de publicaciones indexadas en publicaciones de distinta jerarquía, la cantidad de publicaciones indexadas en World of Science, ese es el camino con datos duros, con indicadores que permiten hacer trazabilidad que a la institución le va a permitir subsanar su falta de productividad en investigación, no haciendo charlas educativas.

No sé si Joaquim o Carolina, si quisieran complementar ese aspecto respecto a por qué consideramos insuficiente el progreso.

PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:

Estamos totalmente de acuerdo, Carolina también ha revisado muy bien el compromiso de mejoramiento, y es absolutamente claro que de alguna manera creemos todos cuando valoramos todo el proceso que este compromiso de mejoramiento se debería revisar e intentar condicionarla a una eventual acreditación, a que se reajuste este compromiso para

complementar una de las pautas más importantes de la actividad de una universidad que es la investigación. No es solo informar a los docentes, sino guiarlos y guiarlos, es con indicadores y con alguien que sea mentor o que vaya guiando el camino, aquí nos comentaron que habían puesto una persona responsable, pero es una persona muy joven que se está formando en el extranjero, pero que no creemos que tenga el bagaje científico como para guiar este proceso, y esto sí que sería centrar, que como mínimo en el compromiso de mejoramiento introdujeran este aspecto, pasa muchas veces por coger más gente, si no cambiar la estructura de la gente que esté dentro del cuerpo académico y este creo que es un aspecto fundamental y creo que en eso estamos todos totalmente de acuerdo y es una de las debilidades que se tiene que afrontar de una manera más decidida. Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Yo sólo haría el comentario que esos desarrollos que ellos tengan en investigación, que en última es la finalidad de los procesos de investigación que salen desde la academia es de hacer una transferencia directa a lo que yo estoy formando, entonces cuando yo tengo logros en investigación, con avances en tecnología, con avances en fisioterapia, perdón, en ciencias de la salud aplicada desde la evidencia científica, yo sólo voy a tener procesos de transferencia propios a los a los diseños curriculares, que son los que se van a nutrir de esos resultados de investigación, obviamente hay elementos de visibilidad, que es una de las preguntas que hacían, no recuerdo, creo que la profesora Lady, frente a los procesos de investigación que hacen los estudiantes, y si ellos hacen, pero desde que no se visibilizan o no se transfieren a los procesos de los de construcción curricular o de renovación curricular, pues no existen, ósea, si uno no hace difusión o visibilidad de lo que investiga o de lo que produce, pues nadie lo va a conocer y no voy a poder tener elementos para tomarlo.

Sería ese elemento para complementar lo de Marcelo. Gracias.

PhD. Marcelo Cano Cappellacci:

Lo siguiente es la pregunta que nos plantearon acerca de qué es lo que pasa con las habilidades prácticas ante la ausencia de laboratorios, te puedo responder desde la experiencia muy directa que yo tuve en mi formación y perdonen la autoreferencia, yo me formé con la ausencia absoluta de laboratorios, ni un laboratorio, ni biomecánica, ni fisiología del ejercicio, ni análisis de movimiento, plataformas de fuerza, nada, n existía eso, era en la época en que yo me formé ya casi. 35 años, eso era ciencia ficción para mí, sin embargo, esa situación, es muy distinta, y justamente donde Walter toca el tema, una de las funciones de la universidad es crear conocimiento, porque si no una institución universitaria se transforma en un repetidor del conocimiento que otros crean. Para poder crear conocimiento una de las estrategias desde el punto de vista de la investigación más cuantitativa, porque existe también investigación cualitativa, para lo cual no necesitamos ningún laboratorio, para la investigación cuantitativa necesitamos instrumentación que nos dé datos duros.

A mí me tocó dirigir el Departamento de Kinesiología de la Universidad, a la cual yo pertenezco, en el momento de decidir, no teníamos nada de producción científica hasta hoy día, que somos prácticamente la tercera unidad académica que más produce en investigación, con datos duros, con más de 100 puntos en revistas indexadas anualmente, porque se hizo todo un camino de formación de recurso humano, por un lado, para tener una gran cantidad de académicos con grados doctorales que, al igual que lo que ocurre hoy en Costa Rica en ese entonces, en mi país tampoco, nosotros no teníamos espacio y por lo tanto tuvimos que salir al extranjero a formarnos, personalmente mi doctorado lo tuve en la Universidad de Granada y así ocurre con muchos otros académicos y en paralelo se fueron implementando los laboratorios y esa implementación de laboratorios que no tiene que ver con la posibilidad de no poder formar profesionales capacitados, sino que con la posibilidad de entregar al cuerpo académico de la institución las herramientas mínimas para

poder hacer investigación que después tenga visibilidad, tal cual como lo plantea Carolina, las actividades actuales que realizan tienen que ver con un proceso investigativo, pero que sin embargo, no pasa por todos los criterios que son necesarios que permita que después esas actividades puedan ser comunicadas a la comunidad científica internacional, que son las revistas indexadas, porque hoy día existe un concepto en este mundo que es absolutamente cierto, lo que no está publicado no existe, y eso es algo que lamentablemente yo he tenido la posibilidad de evaluar otros programas. Es una constante, es estructural en el país, entonces hay que ir formando justamente la gente en esta línea, lo que les va a permitir después ser un referente primero regional, y eso lo tienen todo para poder hacerlo, esa es la idea.

Nuestra imagen no es que a los empleados les falten horas de trabajo práctico y que no tengan las competencias para poder trabajar con pacientes, porque ellos esas competencias las logran en los espacios de lo que ellos hoy les llaman laboratorio, sin embargo, es sólo una sala de trabajos prácticos donde ellos adquieren las competencias profesionales y el resto del trabajo práctico en esta profesión tiene que ver con lo que es las prácticas supervisadas que se hace en el campo clínico, que ellos las tienen también valoradas también tanto por sus estudiantes como por sus graduados.

Respecto al trabajo de fin de grado. ¿Cómo se conduce este trabajo de fin de grado frente a la ausencia de laboratorios duros?, la verdad es que esa investigación documental, principalmente ese es el modelo, el trabajo de fin de grado no se abre a investigación cuantitativa dura, sino que es más bien de carácter documental.

Y queridos colegas, no sé si quieren complementar un poco lo que he venido mencionando. PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:

En cuanto a lo que mencionabas, el trabajo de fin de grado Estoy de acuerdo, además, los alumnos no son aún profesionales, sino pueden hacer estudios con pacientes reales, que esto normalmente en todos los centros hacen proyectos y redactan proyectos de investigación y con esto ya este es un trabajo que es mucho trabajo, pero sin hacer el trabajo de campo en general.

Mag. Carolina Sandoval Cuellar:

Creo que nos faltaría contestar respecto al 4.2.2 respecto a la prolongación que tienen ellos y que no se gradúan en los tiempos, nosotros ahí tenemos la información de la encuesta, y que ha pasado o que le pasó a esta carrera, que también ha sido un fenómeno a nivel mundial, uno: la pandemia ha sido una dificultad porque ellos hacen de forma paralela trabajo y estudio, muchos estudiantes dejaron o no pueden tomar la totalidad de las asignaturas por horarios, porque no son compatibles con los horarios, la situación financiera, económica de todas las familias con la pandemia también las afectó en términos de que mucha gente se quedó sin el ingreso como tal, eso también dio dificultad para poder dar consecución, es la única o es como ellos sustentan, pero entonces nosotros lo colocamos como aceptable porque no se toma en el compromiso de mejora y la universidad debe hacer algo frente a ese proceso donde yo tengo gente que está gastando el doble de tiempo para poderse graduar, entonces por eso se coloca en términos aceptables y también en la de lograr el cumplimiento de los estándares que colocan SINAES el alto porcentaje, se da o perdón, los que no cumplen, el bajo porcentaje de los que no se cumple tiene que ver mucho con la cantidad que se coloca, entonces, sobre todo en proyección de la carrera, que es donde no se cumplen los estándares, página 35 del informe, pues ellos no los cumplen porque se piden que productividad de uno por docente o al menos el 50% del personal académico debe contar con producción indexada, no lo tienen, entonces en esos porcentajes que colocan ahí, ellos no cumplen ese 100%, por los porcentajes específicos que coloca SINAES como tal.

Creo que lo ha contestado mi compañero Marcelo y Joaquim no tendría más dentro de los apuntes que tomé versus las preguntas que ustedes tenían.

PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca:

Yo quería comentar al señor Bolaños el comentario de si la falta de profesores con postgrado hace profesionales incompetentes, yo creo que no necesariamente hace profesionales incompetentes, pero sí que puede ser en este entorno, profesionales sin una concepción clara de la importancia de la investigación en su disciplina, esto es central, pero no por eso incompetentes, creo que pueden, pueden salir profesionales competentes en su área en el área de esta facultad, pero la importancia de la de investigación en todas las disciplinas de la salud es importante que se incluya dentro de la de la universidad y por eso estamos insistiendo en esto, pero no es algo con lo que se pueda afrontar la tarea que tienen que conseguir hacer en la práctica clínica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con esto daríamos por finalizada la presentación. Siempre el tiempo nos gana y siempre es nuestro peor enemigo. Muchísimas gracias, doña Carolina, don Joaquim y don Marcelo, a los que es la primera vez, pues ya nos conocemos, a don Marcelo ya es un viejo conocido. Siempre Para nosotros es fundamental las apreciaciones y poder conversar con ustedes para mejor resolver, de tal suerte que agradecerles.

Muy buenas tardes y a quien corresponda la tarde y buenos días a los que corresponda del día y feliz navidad para todos.

La Mag. Carolina Sandoval Cuellar, el PhD. PhD. Joaquim Lluís Chaler Vilaseca y el PhD. Marcelo Cano Cappellacci, se retiran a las 10:25 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tatiana, si tuviera algo que agregar.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

En general fue una visita bastante normal, la agenda se llevó a cabalidad por completo, los pares solicitaron información extra y la carrera siempre estuvo anuente a facilitarles toda la información que ellos solicitaron. En la última reunión del compromiso de mejoramiento, los Pares realizaron todas sus recomendaciones, me parece que estaban dos vicerrectores, el académico y el de investigación y ellos conocieron desde la reunión del miércoles de la semana pasada todas las observaciones que tenían los pares.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quería preguntarle respecto a eso que mencionó don Marcelo al inicio, respecto a los tiempos de las reuniones para él insuficientes, de las reuniones con los diferentes estamentos, ya eso normalmente es así, porque fue la primera vez que escuchó de alguna manera esa observación de los pares. Entonces, quería preguntarle si fue algo diferente o siempre se ha hecho así, que me contara un poco al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un gusto saludarla Tatiana. Mi pregunta es en relación también con el otro comentario de Marcelo, que fue más bien el desorden con las evidencias y de una multiplicidad de evidencias que de por sí que ya es engorroso revisar todas las que tiene que poner la carrera más otras que no aportaban absolutamente nada, y el trabajo que me imagino usted tuvo que hacer después en ordenarle nuevamente las evidencias para que ellos no tuvieran mayor problema con eso, ¿eso a qué se debió? ¿o si es algo que es común encontrarlo? ó ¿qué fue lo que pasó?, ¿falta de orientación a la universidad? ¿cuál fue la razón de esto? Lo otro es el tema de los instrumentos de los cuales ellos identifican errores muy importantes, porque sesgan definitivamente la información que arrojan esos instrumentos que ellos aplican en la universidad y que creían que no se podían modificar o que no los estaban haciendo bien, entonces me preocupa, si es que de origen, los instrumentos que se le están enviando a la universidad tienen esos errores de estructura, o si es que la

universidad no los aplicó tal cual eran y ellos los aplicaron a su aire o que fue lo que pasó. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tatiana. Aprovecho para presentarle a don Asdrúbal, aunque sea por cámara, es el nuevo miembro del Consejo y además levantó la mano, entonces le doy la palabra y luego a usted, don Asdrúbal adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Gracias. Una consulta: como soy nuevo, entonces por favor me orientan, yo he levantado la manita para hacer una sugerencia en el espacio de los pares, pero no tuve la oportunidad, pregunto si puedo aprovechar este espacio con Tatiana para hacer la sugerencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si claro.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Ok. Es con respecto a una debilidad que en el informe el equipo de pares señala como muy fuerte que es la proyección de la carrera, mi sugerencia es que aparte de las recomendaciones que ellos y ella hacen para solventar esta debilidad, aparte de lo que ellos dicen, es muy importante, a mi juicio, un mecanismo de proyección importantísimo que es trabajar en los espacios comunitarios, es decir, con la práctica. Esto no solo ayuda a proyectar la carrera, sino que ayuda a fortalecer en la formación académica. Esto es como una sugerencia, porque a pesar de que la práctica profesional se evalúa como aceptable en el documento, creo que reorientar la acción en los espacios comunitarios ayudaría, no solo, como dije ya, a proyectar la carrera, sino a fortalecer la formación académica de los y las estudiantes. Eso era muchas gracias y gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, Tatiana, ya no le interrumpo más, adelante, por favor.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Muchas gracias, don Francisco. Con respecto con la duda de doña Sonia, en el tiempo de las reuniones, es el mismo que siempre se les da y el que está en los Lineamientos, sin embargo, en esta carrera en especial, como comentaron los pares están con dos planes de estudio, el plan viejo y el nuevo, pero en el viejo los estudiantes que están actualmente eran si acaso tres, entonces la carrera sí me hizo a mí la solicitud de hacer la reunión conjunta con los del nuevo plan, con los del nuevo plan y los del viejo plan para que ellos no tuvieran una reunión sólo con tres estudiantes, yo lo comenté a los pares y ellos me dijeron estar de acuerdo, pero sí, luego me dijeron que hubieran ocupado más espacio, es decir, si haber dejado las reuniones separadas en el caso de los estudiantes, pero en principio ellos habían estado de acuerdo.

Luego con lo que me indicó doña Lady con lo de las evidencias desordenadas, eso es debido a que a los pares se les habilita toda la información que da la carrera exactamente de la misma forma en que la carrera a nosotros nos la envía, la carrera hacen muchas subcarpetas, entonces ellos cuando están leyendo el informe Autoevaluación, ellos se refieren a alguna evidencia y tienen que ir a buscar esa evidencia en alguna subcarpeta, entonces se les dificultaba mucho estar buscando en cada una de las subcarpetas las evidencias. En este caso hicieron la solicitud en donde Pamela muy amablemente nos colaboró y puso todas las evidencias en una sola carpeta ordenadas para que ellos no tuvieran que ir abriendo cada subcarpeta para ver en dónde estaba la evidencia a la que se refería la carrera.

Con respecto a los errores en los instrumentos, eso fue un mal entendido que de hecho la carrera después me envió un correo que yo le reenvié a los pares, porque me parece que es una pregunta que está en negativo, si mal no recuerdo la pregunta, lo que lo que dice es si los docentes están disconformes con los pagos y ellos dijeron estar en desacuerdo, es decir, están conformes, entonces al ser una pregunta redactada en negativo se presta para

malinterpretar el resultado, cuando los pares lo leen, ellos no entendían muy bien, el por qué luego se reúnen con los docentes y los docentes les dicen que no, que ellos están conformes y luego ellos vuelven y leen, es por eso, porque la pregunta está redactada en negativo y los docentes contestan en negativo diciendo que no es así, es por esa razón que ellos tuvieron como ese mal entendido.

Y con respecto a lo que me ha indicado Asdrúbal, se lo voy a mencionar a los pares y solamente para dejar claro esta sería la única observación que tendrían los pares para modificar en el informe final.

No sé si alguien más tiene alguna otra observación para yo ahora comentarle a los pares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que no, Tatiana. Muchísimas gracias, como siempre.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 248; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 248 de forma virtual.

La Dra. Julia Átiles, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:34 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 135.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, doña María Elena, perdón, doña María Magdalena, doña María del Carmen, doña Julia y Sandra, por supuesto.

Bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Les pido disculpas por el atraso, teníamos otro informe final y nos atrasamos un poquito.

Estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte administrativo del Consejo.

Dos anotaciones muy puntuales, una es que por efecto de virtualidad todas las sesiones se graban, por lo tanto, estamos siendo grabados, y la otra, que hay una disposición de la Ley de la República, la cual plantea que las actas tienen que ser literales, por lo tanto, todo lo que planteemos aquí queda literal en las actas, una vez dicho esto, la dinámica algunos de ustedes ya la conocen, muy sencilla, partimos del principio de que ya nosotros conocemos el documento escrito remitido por ustedes.

Ahora lo que haríamos es escuchar la exposición, una vez que escuchemos la exposición, nos dan espacio a nosotros para poder realizar todas las preguntas, comentarios y reflexiones que consideremos necesarias. Una vez concluida la participación nuestra, ustedes tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros, según lo consideren ustedes.

Una vez dicho esto, doña María Magdalena, le doy la palabra. Adelante, por favor.

María Magdalena Hernández Alarcón:

Muchísimas gracias. Estamos con ustedes aquí los tres pares evaluadores con mucho gusto para exponerles lo que vimos durante este proceso de evaluación número 135 y atentas a las preguntas y dudas que todos ustedes tengan.

Antes de entrar a hablar sobre el proceso que tuvo lugar y que para la exposición nos dividimos en tres me gustaría señalar que se trata de una reacreditación, por lo que era muy importante para nosotras ver el plan de mejoras, lo que habían logrado y todavía los faltantes.

Nosotros observamos que los avances son muy significativos, realmente han logrado avances que uno no se esperaría a veces en un proceso de mejora, pero tienen faltantes obviamente, como en todos los procesos, pero lo que nosotros observamos es que también estos faltantes no depende realmente de ellos, sino de terceros, y pues eso se tiene que considerar también. Un ejemplo de estos avances importantes que hicieron es la actualización del plan de estudio, la malla curricular ya la presentaron, en fin, etcétera, pero también tenemos que considerar que a esas propuestas o esas mejoras que hicieron, pues hay observaciones que tendrán que tomarse en cuenta y que tendrán que unirse a las observaciones que hagamos en esta ocasión.

A mí me toca hablarle ya del proceso actual sobre la dimensión de contexto, me gustaría señalar que esta dimensión es la más consistente y sólida que presenta la Universidad Hispanoamericana, ya que las carreras incluyen oportunidades para aprender de y para colaborar con las comunidades, como ejemplo, podemos mencionar que hay oportunidades para los alumnos a través de los convenios nacionales e internacionales, que muchos estuvieron parados durante la pandemia, pero estuvo el proceso, estuvo, la intención y las acciones necesarias para poderse llevar a cabo en caso que así lo permitiera la pandemia. Entre las principales fortalezas que nosotros observamos son que las carreras cuentan con un perfil profesional claramente establecido. Todo el personal académico que trabaja con ellos tiene mínimo la licenciatura. Todo lo que es el personal administrativo, infraestructura y finanzas son áreas muy sólidas.

En esta universidad. Las debilidades que nosotros vimos también es que todavía los planes de estudios deben ser fortalecidos y actualizados, y de eso hablará mi colega la doctora Julia.

No cuentan con suficiente personal docente nombrado a tiempo completo y necesitan mejorar sus grados, es decir, todos tienen mínimo licenciatura, pero sería ideal y deseable que ellos tuvieran maestrías y doctorados. Las recomendaciones que hacemos es que consideren estándares de formación de maestros de otros países para fortalecer y actualizar las carreras y contratar más docentes de tiempo completo que tengan grados de maestría y doctorado.

Eso es por parte de la dimensión de contexto y cedo la palabra a mi colega, a doña Julia Artiles, para que hable sobre el proceso educativo. Adelante Julia.

Dra. Julia Átiles:

Muchas gracias. Buenos días, soy Julia Átiles y trabajo en la East State University, en el estado de Tennessee, en Estados Unidos, y mi área de concentración es la enseñanza de inglés como segundo idioma y la educación preescolar, que acá se define desde el nacimiento hasta los ocho años al terminar el tercer grado.

Como Magdalena indicó, les voy a hablar un poquito del proceso educativo y esta también es un área donde observamos muchas fortalezas, entre ellas la evaluación continua del personal docente y dichas evaluaciones incluyen las opiniones de los estudiantes, o sea que los estudiantes tienen oportunidad de proveer información en este proceso.

De las debilidades de las cosas que nos comentaron alumnas y ex alumnas es que en algunos cursos del tronco común no se contemplan la división de contenidos por carrera, hay mucho énfasis en el ciclo uno y dos y en la enseñanza durante el ciclo tres, pero no tanto en los de educación preescolar y las mallas curriculares no incluyen formación en educación especial, esta es un área en que los pares sentimos que es muy importante incluir educación especial como parte de la malla curricular, ya que la gran mayoría de los graduados van a trabajar en salones donde se practica la inclusividad y entendemos que

no van a ser la maestra de educación especial, pero sobre todo las que trabajan con los niños más jóvenes están en la edad en que tienen que identificar que el niño tal vez tiene alguna debilidad en su desarrollo y tiene que poder recomendar y hacer los referidos necesarios y en adición, ese niño o esa niña va a estar en ese salón de clase y la maestra del curso es la que va a tener que responder a sus necesidades.

Como recomendaciones contemplamos que hay que reforzar los contenidos pertinentes en cada malla curricular, asegurándose que incluyan educación especial.

También nos preocupó el que las estudiantes tienen una práctica docente y aunque tienen otras oportunidades de trabajar en la comunidad, un estudiante se puede graduar con una licencia que incluye varias edades, seis edades diferentes y sólo tener experiencia práctica con una de esas edades, así que nos parece importante que tengan oportunidades y que requieran que las estudiantes tengan algunos tipos de prácticas, no tiene que ser la práctica docente final, pero algunas experiencias con las diferentes edades o por lo menos con tres de las edades con las que pueden terminar trabajando para que tengan esas experiencias, una de las chicas me comentó a mí que hizo su práctica final con niños de cuatro años y resultó ser que en su trabajo lo primero que le tocó fueron los niños de 0 a 2 años y ella en su vida había trabajado con niños de esa edad, así que es importante tener esas experiencias prácticas para cada carrera.

El conglomerado en general cumple con los requisitos de los estándares y las dimensiones. La única otra queja que tuvimos y es una queja, no necesariamente un problema, porque habiendo trabajado en el otro lado de la mesa, uno prepara los horarios de cursos, a veces hay que cambiarlos y estos cambios no son usualmente recibidos por los estudiante, eso fue lo otro que comentaron, no es algo que consideramos una debilidad extrema porque sabemos que estos cambios son necesarios lo importante es comunicarlos con la mayor anticipación posible y asegurarnos de que todos los afectados estén notificados.

Ahora le cedo la palabra a doña Carmen que nos va a hablar de la dimensión de los resultados.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Buenos días, soy Carmen Delgado, profesora pensionada de la Universidad de Costa Rica y por supuesto el par nacional del proceso 135.

Hablaré sobre forma muy general sobre la dimensión de resultados. La población graduada que está contemplada dentro de esta dimensión, vimos que percibe que la formación que tuvieron en las carreras del conglomerado fue muy satisfactoria, comentan que las herramientas recibidas en cuanto a metodología, tecnologías y manejo del aula han sido más que suficientes para tener éxito en el ámbito laboral, tanto en lo público como en lo privado. Por otro lado, todas las experiencias vividas durante sus años de estudio, por ejemplo, en el área de extensión como el trabajo comunal y otras actividades de extensión, nos referimos a Graduados también un poquito antes de la pandemia y graduados que lo acaban de hacer el año pasado, o sea, tenemos como en los dos grupos, esos trabajos y junto con los trabajos de investigación que se fueron desarrollando en los diferentes cursos a lo largo de la carrera, les proveyeron de una visión muy clara de la realidad nacional y eso les ha dado herramientas, como dije, para trabajar mucho mejor en sus grupos de trabajo, ya cuando llegan o sus prácticas también.

Un grupo de graduados mencionan que les gustaría que la universidad ofreciera cursos anuales cuyo contenido se acercara más a la realidad de la enseñanza del inglés, como lengua extranjera, sin embargo, tenemos a la vez el obstáculo de que muchos de los graduados, como ya laboran para ellos es bastante difícil acercarse a estos cursos que puede ofrecer la universidad, justo porque los horarios de ellos chocan a veces con los horarios de estos cursos de capacitación.

Además, los empleadores, otro grupo que escuchamos, expresaron sus opiniones acerca la labor docente de los graduados y practicantes en sus centros de estudio. Ellos

expresaron que hay una gran satisfacción con el trabajo, estos graduados y lo que más les ha llamado la atención es la evolución que ha habido en los graduados de años atrás y los más recientes, lo cual demuestra el cambio, digámoslo así, en los enfoques metodológicos y en la experiencia de estudio.

En la universidad mencionan que estos graduados se desenvuelven muy bien en áreas como metodologías, uso creativo de la tecnología y manejo del aula.

El otro componente que voy a mencionar es proyección de la carrera. Las carreras cuentan con docentes en procesos de capacitación para la investigación y el análisis de contenidos relacionados con el área de inglés, esto con el fin de realizar más publicaciones, porque esta área es un área débil en la universidad, de hecho, los estándares 32, 33 y 34 no se están cumpliendo, todos referidos a producción académica según el compromiso de mejoramiento, no se alcanza el porcentaje solicitado por el cine para este tipo de actividad. Esto a veces tiene que ver o a veces no, realmente tiene que ver en forma directa con los horarios de los profesores, como comentaba la compañera Magdalena, hay mucha gente nombrada solamente para dar los cursos y muchas veces no se les paga para otras actividades, más allá de esto, excepto sus obligaciones con los estudiantes y muchos de ellos trabajan en otros centros educativos a la vez también, y esto les impide tomar tiempo para imbuirse en el proceso de investigación y a la postre, terminar con artículos publicados, por lo cual las carreras han propuesto un desarrollo, el desarrollo de un plan de investigación que contemple la formación de los docentes en técnicas avanzadas de investigación, eso es una de las promesas, digámoslo así, del compromiso de mejoramiento, para lo cual han solicitado ya a la Universidad los recursos necesarios con el fin de cumplir con este plan de desarrollo.

También, expresan que se identifican eventos nacionales e internacionales relacionados con el área de estudio, esto con el fin también de promover entre el personal docente del conglomerado el deseo o las ganas, digámoslo así, de ya meterse en el proceso de investigación a fondo para lograr las publicaciones, esto con el apoyo también inclusive de la rectoría, según palabras del rector.

Finalmente, con lo relacionado a los criterios de sostenibilidad, simplemente diremos que las carreras cumplen con todos los criterios relacionados con esta área y no se encuentra aquí ninguna debilidad.

Ahora procederé a hacer la recomendación final sobre el proceso de reacreditación: los padres evaluadores recomendamos la acreditación del conglomerado de las carreras del proceso 135 de las sedes Aranjuez, Llorente y Heredia, por un periodo de cuatro años. Esta recomendación se fundamenta en que la gran mayoría de los criterios y estándares se cumplen y las carreras conglomeradas con el apoyo institucional continúan haciendo esfuerzos significativos para cumplir con los compromisos de mejora, lo cual se muestra con propuestas y plazos viables. Muchas gracias.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias a ustedes por la exposición. Permítanos ahora, por favor poder realizar algún tipo de comentario, pregunta o reflexión y una vez concluido, nosotros le damos la palabra para que se refieran a lo planteado.

Abro un espacio. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días y muchas gracias por el informe y por el trabajo realizado, me parece que el informe es muy claro y muy detallado. Solo me queda una duda y es en relación con el apartado en el que ustedes se refieren al compromiso de mejoramiento y leo textual dice:

el compromiso de mejoramiento es pertinente y viable, pero no identifica todas las áreas que necesitan mejoramiento, entonces mi pregunta es si en este como algo puede ser pertinente, si no tiene las áreas de mejoramiento o si es que entendí mal la observación que ustedes anotan ahí o a qué se refieren ahí con áreas de mejoramiento y ese tema de cómo empata esta ausencia con la pertinencia y la viabilidad. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo una duda y es cuando ustedes nos recomiendan actualizar las carreras, reforzar los contenidos de la malla curricular en educación especial, las prácticas, tanto en los cursos del tronco común como en las especializaciones, pero en los criterios 1.3.1, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.6 y 3.3.5, son evaluados de "suficientes", entonces me llama la atención si hay que hacer revisiones curriculares, que esos criterios estén valorados como suficientes, ya que ustedes recomiendan actualizar la carrera. Lo otro es que quisiera saber cuándo ingresó el plan de estudios al SINAES, porque es una reacreditación, es un periodo de cuatro años que se le da a la carrera para que mejore y una de las de los compromisos de mejora eran las reformas o las mejoras del plan de estudios, me parece importante saber cuándo ingresó el plan de estudios para su revisión. Y la otra, que también tiene que ver con plan de estudios, es que ustedes señalan que encuentran debilidades que deben ser subsanadas aún en la propuesta curricular que está en el SINAES. ¿Y me pregunto, la propuesta curricular que está en el SINAES es atinente y pertinente de acuerdo con el criterio experto de ustedes? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe. Me parece también bastante claro. Mi consulta era muy parecida a la que acaba de hacer doña Marta, en el sentido de si ustedes pudieron indagar si el plan de estudios que está pendiente de ser aprobado en el SINAES cubría las deficiencias que se habían detectado y que habían quedado establecidas en el compromiso de mejora, y si cubría esas deficiencias en todas las carreras que están en el conglomerado porque son varias, entonces para ver si ustedes lograron revisar un poco eso. Y la otra es si el perfil de ingreso de los de los estudiantes que participan en este programa está contemplado el dominio del idioma inglés, porque este es un programa bilingüe, si eso está contemplado en el perfil de ingreso, porque algo mencionaron ustedes de la formación del nivel de inglés de los estudiantes y que como son estudiantes que trabajan, no tienen opción muchas opciones de participar en los cursos que la misma universidad ofrece. ¿Entonces, cómo está eso contemplado en el perfil de ingreso de los estudiantes? Esas eran las dos preguntas, nada más. Muchas gracias.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Muchas gracias por el informe. En realidad, yo lo que quiero manifestar es una preocupación, el equipo de pares recomiendan la acreditación por cuatro años, sin embargo, en el informe yo leí en el proceso de evaluación se encontraron que no se cuenta con un perfil profesional de salida claro congruente con el ejercicio profesional, además, encontraron que el plan de estudio no cuenta como mecanismo de integración de la teoría y la práctica de acuerdo con la naturaleza de la carrera. También encontraron una falta de formación práctica en educación especial, y adicional a esto se menciona también en el informe que existen pendientes de la acreditación anterior. ¿Mi preocupación y mi consulta es si aún con esto que he mencionado, es viable la recomendación de ustedes de aprobar la reacreditación?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Un saludo a los pares y un agradecimiento por el trabajo que han realizado. Yo tengo una sugerencia con respecto a la tabla que presenta en el informe con respecto al cumplimiento del compromiso de mejora anterior, ustedes bien marcan cuáles han sido los logros, pero en aquellos en donde ponen un dos porque hay pendientes, no mencionan cuáles son esos pendientes y no sé si está más específico en algún otro lugar del informe.

Por lo menos en esa tabla lo que uno ve son logros bien establecidos, pero se ponen varios de esos como un pendiente y no queda claro, por lo menos para mí, y probablemente no quedaría claro para la carrera cuáles son esos elementos que aún deben ser tomados en cuenta. Esa es una recomendación que creo que podría ayudar.

Lo que quería consultar es sobre el tema de la educación especial, y la pregunta muy específica es ¿hasta dónde? ¿cuál sería el nivel de eso?, todos sabemos y ustedes ya lo mencionaron, de que hay una especialidad en educación especial, hay maestras que se encargan y entiendo muy bien la necesidad que ustedes plantean de que tengan esa capacidad de poder identificar, digamos, algunos elementos en los niños. ¿Pero cómo se logra eso?, probablemente en una malla que ya está cargada con una cantidad de cursos. ¿hasta dónde? ¿cuál es el nivel que se debe dar? ¿Y si ese nivel se podría encontrar de una manera suficiente? Esas son mis dos consultas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Creo que de parte nuestra concluimos.

Doña María entonces, de acuerdo como lo consideren ustedes adecuado abordar lo planteado por nosotros. Adelante, por favor.

Magdalena Hernández Alarcón:

Muchísimas gracias, don Francisco, vamos a ir contestando dependiendo de las preguntas, pero hay cosas que me gustaría señalar: yo inicié esta introducción y la presentación de la dimensión del contexto diciendo que han tenido avances muy significativos, que hay todavía pendientes y ahí es donde pueden venir las contradicciones aparentes que ustedes están encontrando. Yo dije que los faltantes no dependen de ello, por ejemplo, voy a decir la infraestructura, ahí en las recomendaciones anteriores les dijeron que tenían que ampliar los espacios, tuvieron muchos logros, pero hay todavía faltantes, por ejemplo, la construcción de un auditorio, ampliar los espacios, pero eso no depende de la comisión de seguimiento, eso no depende de la parte académica, que es lo que sobre todo debe importarnos. La universidad está haciendo muchos esfuerzos, ya compró un terreno, están esperando tener el dinero, entonces yo creo que son pendientes y faltantes que no están perjudicando la formación de los estudiantes. Eso sería una primera cosa, efectivamente ellos y también me tocó señalarlo a mí ellos presentaron ya su malla curricular, ya hicieron las actualizaciones tal como les recomendó la evaluación anterior. Sin embargo, hay todavía pequeñas cosas, por ejemplo, yo quiero retomar una parte que en la que participó doña Julia, que decía: no se trata de la práctica que están teniendo, se trata de que tengan experiencia, quizás unas dos horas, una hora. Esas cosas que nosotros estamos señalando es realmente para una mejora, para que ellos afinen un programa, de mucha calidad. Nosotros estamos entrando en detalles, es decir, Doña Julia, que es una especialista, yo soy una especialista en educación para adultos y en una planeación general de la lingüística aplicada, pero doña Julia dice si la gente que es nuestra especialista, si la gente quiere ir muy bien preparado, tiene que tener esto y esto, podemos hacerlo como una recomendación para que si nadie lo vea y lo y lo señale. Yo estoy segura de que, si ellos se iban con esa malla curricular, pues estarán formando también profesores que podrán ir a integrarse y hacer esfuerzos cuando se integren al mercado de trabajo y acomodarse a lo que les toque, lo que nosotros estamos sugiriendo es una mejora de la calidad, es decir, que los chicos vayan muy bien ubicados a donde tienen que estar. Nosotros generalmente cuando hablamos de las licenciaturas percibimos una formación general, lo cual es normal porque eso es lo que hace la licenciatura, dar una formación general y que después nosotros podamos seguir. Lo que está pidiendo doña Julia, que es la especialista en este caso, no es ni siquiera pensar como en una especialidad, no, es agregar pequeños detalles que van a dar calidad, mucha calidad al programa que ya está teniendo la universidad.

Entonces de manera general eso es lo que yo percibo. Otra cosa, que es un faltante que yo les podría decir que le señaló la comisión el equipo evaluador anteriores. En Heredia

hay ruido, hay ruido por la estación del tren. ¿y qué puede hacer la universidad en ese caso? es un faltante, seguramente se pedirá que se mejore, que en la próxima construcción que tengan tal, tal, tal. También recomendamos que mejoren su perfil de profesores, tienen un buen grupo de profesores trabajando, pero la mayoría son por horas, nosotros entendemos que se trata de un programa de una universidad privada, pero pueden hacer un esfuerzo que quede en la mente de las autoridades que también quiero mencionar, no sé si mis colegas quieren agregar algo, pero nosotros tuvimos la reunión con las autoridades y nos causaron muy buena impresión, son autoridades informadas del proceso que saben dónde están las debilidades, que saben por dónde tienen que llevar el presupuesto, pero sabemos que tienen que hacerlo paulatinamente y de manera progresiva, porque no es fácil con la economía.

Entonces yo cedo la palabra nuevamente a mis colegas, a doña Carmen y a doña Julia. Si quieren agregar algo, si hay algo que quieran, que explique con más amplitud, con mucho gusto.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Yo me quería referir a lo de don Francisco sobre el perfil de ingreso. Es que el asunto está así: ellos reciben a los estudiantes que vienen de, digámoslo casi, casi de dos grupos del colegio público y del colegio privado, el muchacho que viene formado del colegio privado bilingüe, pues es obvio que va a tener un éxito mayor, va a hacer su carrera con menos obstáculos que el muchacho que viene formado del colegio público, donde ya sabemos que la formación del inglés no es buena y no traen el conocimiento del idioma necesario para enfrentar la carrera. La carrera estaba haciendo lo siguiente les hace como una especie de examen de ubicación a ver cómo está ese inglés, lamentablemente en todo está la cuestión monetaria, a muchos de ellos les recomiendan que tomen cursos de inglés a lo largo de la carrera, o sea, mientras están llevando la carrera, que también lleven en otro lado privado pagando ellos mismos algún curso de inglés que les mejore el nivel y que así ellos puedan ir avanzando sin tropiezo, si ha habido ese problema en forma general, ellos si han dicho nosotros no somos una academia de inglés en donde el muchacho viene a aprender inglés, no podemos hacer eso, no podemos darnos ese lujo, somos la carrera en inglés en donde se supone que tienen que tener cierto nivel, ya haber invertido previo a entrar a la carrera en el idioma para poder ser más exitosos. No sé si eso contesta un poco la pregunta, pero eso es lo que lo que está sucediendo. Luego también ellos tienen al final el TOEFL para probar el nivel de idioma y al final a ver cómo están, a ver si están listos y ese examen se ha convertido en una especie de tropiezo para los estudiantes. ¿Por qué? Porque algunos, a pesar de que ya van por tercer o cuarto año del bachillerato, no han logrado todavía ese nivel B2 del TOEFL que les exige el Ministerio de Educación, como mínimo para entrar al ámbito laboral.

Dra. Julia Áviles:

Yo quisiera añadir que el TOEFL, ellos han cambiado la manera en que se comunican sobre este requisito y han mejorado muchísimo en el sentido que dejan claro que ellos tienen que aprender el inglés fuera de la carrera, la carrera no es para enseñarles inglés y después para enseñarles cómo enseñar inglés, sino es solamente para convertirlos en personal docente. Y lo otro que han hecho es que ahora la gran mayoría de las clases las imparten en inglés y obviamente esto ayuda muchísimo a que el estudiante practique y mejore su idioma. Yo señalaría que bibliografías completamente en inglés serían más que apropiadas para una carrera que es supuestamente para la preparación de maestras de inglés a diferentes niveles, pero las recientes graduadas y las que están ya por terminar su carrera han indicado que si reciben estos cambios de manera muy positiva.

Alguien preguntó y disculpen que no escribí los nombres cuando se recibió los cambios de la malla curricular en el SINAES y entiendo que se recibieron el 14 de marzo de este año y que se le envió a la universidad el informe disciplinar en octubre, pero que aún está

pendiente por parte del SINAES, es el envío del informe curricular a el conglomerado. Nosotras tuvimos la oportunidad de ver las mallas curriculares que están propuestas y es en base a eso, o sea, la carrera si respondió a lo que se les pidió, cuando se acreditaron, lo trabajaron y respondieron a todo lo que les señalaron, ahora nosotras miramos esas mallas curriculares y notamos, por ejemplo en la educación preescolar antes había un curso en que hablaban sobre cómo trabajar con niños de necesidades especiales y dicho curso no aparece en la malla curricular nueva, ósea que lo sacaron, pero tal vez lo debieron haber dejado.

Y lo otro es miramos la bibliografía para estar seguras de que estaban pertinentes y por lo menos yo puedo hablar de la de educación preescolar, que fue la que revisé yo. La verdad es que necesitan bibliografías más modernas, con libros y referencias de los últimos cinco años por lo menos, hay muchas referencias para los cursos nuevos con libros del 2015, del 2010 y pues la investigación ha cambiado muchas de las prácticas y es importante incluir la información más moderna que tenemos a mano.

Yo tuve la inspiración de preparar pues sugerencias y son solamente sugerencias, pero la oportunidad para la carrera para revisar la bibliografía que se están utilizando más comúnmente en la educación preescolar en inglés y las incluí, pero solamente para compartir esa información, no como que es un requisito de que cambien esto o no sirve.

Quería comentar en esos dos puntos no sé qué preguntas todavía nos quedan pendientes por contestar, Magdalena a lo mejor usted llevó mejor cuenta que yo.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:

Bueno, si me permiten, estuve anotando las preguntas. Lo que yo entiendo que nosotros también en un momento dado tuvimos esa sensación como de una contradicción, lo que pasa es que la carrera funciona y funciona bien, yo insisto que lo que estamos haciendo, es que este es el momento preciso para que la carrera tenga esas observaciones que la van a posicionar o la van a meter en una línea de trabajo de calidad, que creo que para esto es que sirven estos procesos. Nosotros podríamos haber sido, nos parece, evaluadores que dijéramos bueno, pues ya con esto está aquí y pasa y están acreditados o no están acreditados. A mí me parece que es justo al momento, para darles la oportunidad a esta carrera de ser una excelente carrera.

Otra cosa, con la cuestión de los faltantes yo insistiría seguramente vamos a volver a los faltantes anteriores, pero ¿Qué hacemos con la estación del tren?, por ejemplo, ¿que hacemos con la construcción del edificio? Creemos que lo más importante para nosotros es que ellos sigan brindando una educación que va por un buen camino y tuvimos los testimonios de los empleadores y de los estudiantes.

Lo que mencionaba doña Julia es que los estudiantes han mejorado mucho su nivel de inglés, más allá de la definición que tengan en él en el proceso de ingreso ¿por qué? porque hay un programa de trabajo a partir de la primera acreditación, la carrera se metió en un programa de trabajo de compromiso de mejoras, como ustedes lo señalan, es un compromiso de mejoras que han tomado en serio y volvemos a insistir, creo que estamos en el momento adecuado para ayudarlos a que mejoren aún más.

Eso es básicamente lo que nosotros no estamos diciendo que no funcione, sino que pueden hacerlo todavía mejor. Eso es básicamente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que no me quedó suficientemente claro: ¿la carrera cuenta con un perfil de egreso actualizado? porque según la observación que hace Don Asdrúbal. Esa también es una solicitud, me parece o puedo estar equivocada. Me refiero una solicitud de la acreditación anterior.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:

Sí cuenta con un perfil de egreso definido, es decir, ellos preparan profesores para pequeños en el ciclo uno, digamos preescolar, el ciclo primario y el secundario. Lo que

quiero insistir es ellos cuentan con ese perfil, el nombre de las carreras es pertinente, están acordes a los que están ofreciendo, los logros de los graduados son evidentes, tienen observaciones, por supuesto, como toda carrera no puede ser perfecta, pero yo creo que es una carrera que cuenta con el perfil de ingreso, el perfil de egreso con una formación integrada que busca mejorar y lo que para nosotros fue muy importante es que desde las autoridades hasta el equipo que está conformado, así como el director de la carrera y todos están muy conscientes de los faltantes y de lo que pueden mejorar y cómo lo pueden mejorar. El progreso que ha tenido durante la evaluación anterior y esta es notoria, entonces, yo creo que por eso nosotros recomendamos que sea reacreditada por cuatro años, porque consideramos que, en esta reacreditación, con estas observaciones que se hagan como decía yo, que se van a unir a los faltantes que todavía tienen, lo cual es normal, ellos podrán dar un salto, un salto muy importante para ofrecer un buen programa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, María. No queda más que agradecerles. La verdad es que este tipo de intercambio nos permite a nosotros fortalecer los criterios para decidir, de tal suerte que muchísimas gracias, doña María Magdalena, doña Julia y doña María del Carmen por haber colaborado para con SINAES.

Doña Julia, ¿usted levantó la mano, perdón, doña María del Carmen, y luego doña Julia para finalizar, gracias.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Un comentario rápido para contestarle a doña Marta. Ellos sí pusieron una evidencia específica en donde constan la redacción de los nuevos perfiles, todos los perfiles de entrada y de salida. Eso está en una evidencia que leímos, para comentar esa parte. Y otra parte rapidísima de que, la universidad en general y las carreras en particular están muy conscientes del posicionamiento dentro del ámbito nacional. Hay ustedes saben, muchísimas universidades privadas y algunas de esas también ofreciendo carreras similares. Pero, ellos están conscientes de que para poder competir en el ámbito nacional con carreras de calidad es que ellos se han esforzado tremendamente, no sólo para ser acreditados en el pasado, sino para mantener esa acreditación con el fin de poder ofrecer al ámbito nacional y a las instituciones educativas en particular, ofrecerles ya sea público o privado, carreras de verdadera calidad.

Dra. Julia Áviles:

Brevemente, quería contestar una pregunta a la que no respondimos que fue sobre ¿Cuánta educación especial necesitan estos docentes? Básicamente en un curso en que se cubran las necesidades especiales más comunes que las estudiantes y los estudiantes sean expuestos a ¿Cuáles son los síntomas? ¿Cómo se manifiestan estas necesidades de educación especial? Que puedan aprender eso. Es más importante en la educación preescolar, porque la gran mayoría de las necesidades especiales no se diagnostican hasta que el niño entra en el proceso educativo. Por ejemplo, un niño con una deficiencia de atención, eso no necesariamente se identifica en la casa cuando están jugando y corriendo, pero cuando se tienen que sentar a hacer trabajo escolar, pues ahí sale, se ven los síntomas y se reconocen. Y un niño con problemas de atención puede o no tiene que tener hiperactividad. Pues no, usualmente va a un salón de educación especial, sino que está en el salón típico de clases con todos sus compañeros y la maestra tiene que saber cómo trabajar con el niño. Lo mismo con la dislexia, por ejemplo. Un profesional en el área de educación especial sabría identificar cuáles son las necesidades especiales más comunes en el salón de clases y preparar a los docentes para trabajar con ellos. En el campo de educación especial, hay cantidad de problemas, es imposible prepararlos para todo, pero por lo menos, que tengan un conocimiento muy básico de los síntomas y sepan reconocer que tienen que hacer un referido y cuál es el proceso, una vez que hacen un referido. Quería contestar eso, pero al igual que, doña María Magdalena y doña Carmen, estoy de acuerdo

en que la carrera ha hecho unos esfuerzos increíbles en los pasados años para responder al plan de mejoramiento con el que se comprometieron la vez pasada y que el egresado y nos los confirmaron los empleadores, el egresado está bastante bien preparado para ejercer en su campo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Julia. Con usted concluiríamos la presentación. Agradecerles de nuevo. Les deseo una muy feliz navidad, que la pasen muy bien y un feliz Año nuevo. Muy buenas tardes. Hasta luego.

La Dra. Julia Átiles, la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón y M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, se retiran a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sandra, ¿Cómo está?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Muy bien ¿Y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sandra, si tuviese algo que agregarnos.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Sí, quería precisarles el tema de la PCPE que consultaron. Se recibió en el SINAES el 14 de marzo de este año y el SINAES les hace una devolución, pero parcial, porque ustedes saben que hay una revisión disciplinar y una curricular. Entonces, se les hace la devolución disciplinar el 20 de octubre de este año, para que ellos vayan trabajando los ajustes, pero aún a este día no se les ha hecho la devolución curricular. Entonces, en resumen, de alguna forma ellos no han podido completar ese compromiso porque nosotros no hemos podido resolver el tema aún.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Alguna pregunta para Sandra?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, Sandra. Un gusto saludarla.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Igualmente, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sandra, más o menos. ¿Hay algún cálculo de duración en este ir y venir de una PCPE? Además, ahora resulta que ya ni, aunque estuviera la revisión curricular, tampoco se les puede entregar, porque ahora, como dice doña Rosa, les cayeron encima las otras recomendaciones de este nueva, de este nuevo proceso de revisión. Entonces, va de nuevo, otra vez para adentro y a ver cuándo se les puede regresar. Y también, cuándo lo podrán implementar.

Entonces, me queda mucha duda en relación con ¿Dónde estaba ubicada esa renovación o esas modificaciones al plan de estudios en el compromiso de mejoramiento anterior? Porque me parece muy tarde haber entregado esto en marzo, y luego, en seguida presentarse a autoevaluación, o presentarse para acreditación. Entonces, todo es un poco atropellado.

En primer lugar, porque no sé si se cumplieron los tiempos dentro del compromiso de mejoramiento, o luego, vienen tarde y para que no les coja tarde cuando tienen que presentar el informe y haber metido ya como por cumplir digamos el nuevo plan de estudios. Además de eso, al SINAES no le da tiempo de regresarlo antes de que vengan los pares para que los pares lo puedan ver. Y encima, vienen nuevas recomendaciones. Entonces, van por una parte la revisión curricular, por otro la disciplinaria, y ahora, encima estas otras recomendaciones que tendrán que volver a pasar por todo el proceso. O sea, me parece a

mí, con el perdón, un poco desordenada para un proceso de evaluación. Y cómo llevar paralelamente un proceso de evaluación con este ir y venir tan complejo del tema de la PCPE por parte de SINAES. No sé, ¿Cómo se lee esto al interior del proceso? Ustedes como gestores de evaluación.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Buenos días, Sandra. Esa carpeta de perfiles que señalaron los pares ¿Pasaron por el SINAES? ¿Fueron elaborados en este período de cuatro años? ¿Pasaron por revisión de los de los curriculistas en el SINAES? Es la pregunta. Gracias.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

En realidad, yo les pedí a ellas que revisaran lo que se había presentado, porque ellas no podían quedarse solo con lo vigente y desconocer que ya había un proceso que estaba en manos del SINAES, pero ya lo había hecho la carrera. Entonces, ellas revisaron esa otra parte. Y ellas me dijeron, pero hay algo que no entendemos, ¿Si nosotros revisamos esto nosotros lo vamos a aprobar? Entonces, ya yo les tuve que explicar. No es un proceso aparte, Ustedes no aprueban nada de eso. Eso lo aprueba el SINAES. Pero, sí es importante que ustedes lo puedan conocer para que puedan hacer recomendaciones aprovechando la experticia de ellas y puedan hacer recomendaciones de alguna forma adicionales a lo que está haciendo en este momento la curricularista o la revisión disciplinar. Es un poco confuso, verdad, uno pensaría ¿Cómo se hace para avanzar? Yo pensaría que, primero se apruebe la PCPE con lo que ellos ya presentaron, que ellos ya puedan poner en mejora eso. Porque si, la pregunta que me hacía doña Martha, ellos todo eso lo hicieron en este proceso de mejora los cuatro años. Entonces, esos perfiles y todo eso que ellas les hablaron, que habían caminado, que hicieron un gran esfuerzo, todavía no se está implementando, porque hay que esperar que se termine de revisar.

Entonces, eso sería como una fase, que eso se apruebe y ya puedan empezar con esas mejoras, y luego, ellos van a tener que incorporar en su nuevo CM si se llegan a acreditar esas otras cosas, doña Lady, que les están diciendo ahorita los pares. Porque, si les decimos tienen que meterles ahora con la PCPE se les va a hacer un enredo, y en realidad, si nosotros hablamos de que son procesos que se relacionan pero que no es lo mismo, porque una cosa es esta revisión y otra cosa es la visita de pares. Entonces, se hace “un arroz con mango” como dicen. Entonces, es un poquito complejo, pero yo lo vería, así como por fases. Luego, si ustedes ven, ellos están hablando de cambios muy profundos, estamos hablando de cambios en perfiles, para usted, hacer cambios en perfiles tiene que hacer una revisión integral, integrando a empleadores graduados, entonces, por eso me imagino que lo entregaron hasta el 2022 iniciando. ¿Por qué? Porque tenían que hacerlo, además, en tres carreras diferentes. Entonces, me imagino que ese proceso yo, honestamente, traté ahorita encontrarlo, pero no tengo el CM a mano como para ver en qué estaba comprometido. Pero normalmente, ellos lo que hacen en el CM cuando tienen que hacer un tipo de cambio como este, que es prácticamente una revisión integral, lo que hacen es que lo van haciendo cada año una fase diferente para en el último cumplir. Pero, sí es como complejo.

Respecto a los tiempos que también preguntó doña Lady para hacer las revisiones de parte de nosotros. Yo desconozco exactamente cuánto tiempo se está tardando, pero sí entiendo que, por eso ahorita ingresó otra curricularista para poder apoyar esta labor, porque no estábamos logrando ser eficientes en estos tiempos, por lo mismo.

Hay que verlo así, entre más carreras acreditadas en este caso de universidades privadas, por ser relacionado al acuerdo con CONESUP vayan acreditándose más PCPE van a ir ingresando al SINAES. Entonces, esa es una cuestión también que se espera que en el aumento de carreras acreditadas va a haber un aumento de PCPE, porque normalmente tienen que mejorar sus planes de estudio y nosotros tenemos que estar preparados para poder atender de manera eficiente ese volumen de PCPE que se van a dar.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sandra, con todo respeto, le quiero hacer una observación. Si usted ha leído las últimas actas, se ha dado cuenta de que ha habido una discusión en este Consejo acerca de si el SINAES puede aprobar o no planes de estudio. Y eso no se puede hacer por parte del SINAES, le corresponde al CONESUP. Todavía, yo no sé cuál va a ser el nombre que le vamos a poner, si es avalar o si es acompañar, sea cual sea acompañar o asesorar, también hay un conflicto de intereses, claro. Entonces, para tener cuidado en el momento de señalarlo, porque como esto queda grabado que el SINAES “aprueba, “viene para aprobación”, y así lo decimos comúnmente, porque así lo hemos venido repitiendo durante varios años; era ese llamado de atención que quería hacerle, porque nosotros no podemos aprobar planes de estudio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sandra, ¿Algo más?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

No.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecer como siempre. Yo creo que ya no nos vemos más durante este año. Entonces, feliz navidad y que la pase muy bien.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Gracias, igualmente. Hasta luego.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 11:31 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 135; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 135 de forma virtual.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Procesos 87-90.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a ir al punto cinco, que es la revisión de un informe de avance de cumplimiento y compromiso de mejora, que es el proceso 87-90. Doña Laura sí nos introduce como siempre. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo que ustedes tienen es un insumo de la carrera del proceso 87-90, lo que ustedes están revisando es un informe de cumplimiento de medio periodo. Eso está en una primera reacreditación. Ellos se acreditaron por primera vez en el 2015 y en el 2022 les correspondía entregar el ACCM. El revisor de este ACCM es don Salvador García. Ustedes ven ahí el detalle del trabajo que él hizo en relación con los compromisos de los dos primeros años. Él hace una recomendación general que dice textualmente “En términos generales, las estrategias de mejora han sido suficientes para mitigar o eliminar las debilidades detectadas. Existen algunos criterios por cerrar en el ciclo de mejora, los cuales están asociados a limitantes de la pandemia. Por lo tanto, me permito recomendar que el ACCM sea considerado como suficiente y pertinente de acuerdo con las áreas de oportunidad registradas como resultado del proceso de acreditación 2020”. Eso es, don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo no comprendo o no recuerdo ¿Por qué tiene dos números 87-90? Y no lo encontré en ninguna parte del documento la razón. Disculpe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si nos lo aclara, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta carrera está acreditada tanto en San Pedro como en Heredia, por eso tiene dos números.

Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Yo tengo una duda, creo que es una cuestión de forma. En el documento dice que, noviembre de 2015 se acreditó por primera vez, pero después, en el mismo documento dice que, en agosto de 2020 se acreditó por primera vez. Es decir, no se podría acreditar en dos fechas, supongo, por primera vez en dos fechas diferentes. Creo que es un error o leí mal. Es una consulta de forma nada más.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Asdrúbal, ¿Usted está leyendo aquí donde dice el 21 de agosto se reacredita por primera vez?

Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Es que dice se acredita, ¿o leí mal? En lo que yo leí decía se acredita.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que no sé don Asdrúbal, si está leyendo el insumo, porque a ustedes les llegan varios insumos, yo estoy leyendo el insumo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que se dice que, el 20 de noviembre del 2015 se acredita por primera vez y el 21 de agosto del 2020, se reacredita por primera vez. ¿Esa es la confusión?

Dr. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Sí, esa es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque una es la primera acreditación y la segunda es la primera reacreditación, ve que es cinco años después, la primera es en 2015 y la segunda es en el 2020.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es el concepto de reacreditación, y por eso, usted dice ¿Por qué dice que por primera vez se reacredita? Es decir, se acredita por segunda vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay más comentarios en relación con el tema, sino la recomendación a partir de lo que nos planteaba doña Laura y las dudas que se aclararon es dar por recibido el informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso 87- 90 y aprobar dicho informe. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de los Procesos 87-90.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, especialmente, realizar un llamado

de atención a la carrera por el retraso en las publicaciones, las cuales no están de acuerdo con el nivel de avance esperado.

5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera de los Procesos 87-90 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual periodo de acreditación, es decir, el 21 de agosto del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:36 a.m.

Artículo 11. Plan Anual Operativo 2023 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El siguiente punto es un punto que teníamos en la sesión anterior que, sobre el plan anual operativo, que había que hacer modificaciones porque hubo modificaciones importantes en el presupuesto.

Lo habíamos traído y doña Marta había planteado algunas sugerencias igual, don Ronald. Doña Laura se comprometió a incorporar las sugerencias, entonces, hoy nos trae el documento de nuevo. De tal suerte que, Laura, te doy la palabra para retomar el punto adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nosotros hicimos los ajustes correspondientes solicitados. En el caso de la Dirección Ejecutiva se hicieron modificaciones de redacción. En el caso de evaluación y acreditación también, se hicieron las modificaciones. Sí, es muy importante para aclararles a ustedes que el orden que tenía evaluación, acreditación de empezar por los temas de sistemas de información, se corresponde con la enumeración que tienen los objetivos estratégicos. Entonces, en este caso, por ejemplo, lo que era capital informacional es el objetivo número cuatro y es el primer objetivo que se relaciona con objetivos de la DEA. Entonces, por eso era por lo que estaban primero los de sistemas de información y no necesariamente tal como ustedes lo han solicitado.

Entonces, nada más para aclarar, don Francisco, que ese era el orden que tenía. Sin embargo, bueno, lo planteamos como se solicitó en el Consejo.

En relación con Talento Humano se hizo una modificación del objetivo de manera que fuera lo suficientemente amplio para que se incorporarán otras actividades que de todas maneras están detallados en el plan de trabajo, y por eso, aparte va como un archivo el plan de trabajo de recursos humanos para que ustedes lo conocieran.

En todo caso, estos son los elementos generales. Igual Pablo y Andrea están disponibles en caso de que se requiriera alguna observación adicional, pero eso es básicamente el trabajo que hicimos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, las observaciones fueron muy bien ubicadas en el documento, pero hay algunas otras que yo quisiera hacer que son de forma en el documento, se requiere que se corrijan. Veamos en el objetivo 1.1. en la segunda meta dice "Plan de implementación de relacionados con gestión de la calidad". Es un problema de redacción, "Plan de Implementación de relacionados." ¿Eso qué quiere decir?

Luego en ese mismo objetivo, en el nombre del indicador dice "Métricas procesos en áreas" ¿Métricas de procesos o métricas y procesos? Simplemente aclararlo.

Hay una que es un poquito más compleja y tiene que ver con imagen institucional, dice “Para la dirección ejecutiva se plantean algunos riesgos importantes a señalar, dada la cantidad de procesos de acreditación para el año 2023, la realización de ceremonias presenciales se tendría que priorizar según la disponibilidad presupuestaria para el traslado de funcionarios” Siendo esta la función sustantiva ¿Nosotros vamos a supeditar una actividad tan importante? Se tendrían que recortar otras áreas, pero no la de las acreditaciones ni las ceremonias. Las ceremonias en sí mismas son nuestra esencia, además, son un punto de legitimación a nivel nacional, para que se revise esa parte.

La parte del DEA, la única observación que tengo es que, en algunos momentos se habla de la Dirección de Evaluación y Acreditación, y después, se pone gestión de evaluación y acreditación, eso no se comprende bien. A mí me parece que, con solo que se diga como responsable la División de Gestión de Evaluación y Acreditación y punto. No hay más nada que agregar, con solo eso se sabe, porque, además, esa es la forma en que se ha venido haciendo en las otras divisiones.

Y para mí, la de la división de apoyo y gestión, quedó muy bien, aunque pudo haber sido aún más remozada, creo yo. Quedó muy bien, pero pudo haber sido mejor. La del DEA me parece que da cuenta de mayores actividades y eso es bastante satisfactorio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo en general también tenía varias observaciones desde el punto de vista ortográfico y en general, de redacción sobre todo en los apartados, en los textos que trata de unificar cada uno de los apartados y que, si este es un documento de SINAES que va a quedar como un documento de referencia, y por supuesto, un documento de la institución que se revisará la ortografía, y también, la estructura gramatical en general.

Lo otro es en relación con la propuesta del acuerdo, porque se hace referencia a que se revoca el acuerdo CNA-328-2022 que tiene que ver con el presupuesto, pero pareciera que también habría que revocar entonces el CNA-319-2022, que aparece ahí, pero no se solicita que se revoque ese otro acuerdo, porque pareciera entonces que se provoca el 318 y queda el 319, pero también se está pidiendo que se cambie, o de hecho, es el que se está cambiando al plantear este nuevo plan operativo con modificaciones. Entonces, para ver si es que hay que hacer alguna corrección en la redacción de la propuesta de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez sobre esto último, doña Lady, lo podemos revisar para quede bien revisado y redactado el martes cuando ratifican el acta, vamos a revisar el tema de la ortografía. Yo ya tomé nota de las observaciones de doña Marta.

Sí, es muy importante que este tema de las ceremonias de acreditación. En realidad, nosotros no estamos diciendo que hay riesgo para los procesos de acreditación, no, de hecho, eso está completamente salvado, es decir, parte del ajuste presupuestario que nosotros habíamos señalado es que, se cubren los procesos de acreditación.

En relación con las ceremonias, si hay un tema sobre el traslado, pues nosotros esperamos que no haya dificultades. Pero, eso es parte de las dificultades que nosotros tenemos, porque básicamente es el traslado de Julio. Entonces, sí para nosotros es un riesgo para el final de año, que eventualmente no haya recursos. En general, yo debo decir que hay una parte que se cubre e incluso cuando ha ido Angélica o he ido yo, nosotras llevamos a Julio. Entonces, bueno, habría alguna forma de cubrir eso. Pero si es parte eventualmente de los riesgos que nosotros tenemos, entonces, no nada más eso para aclararlo y me parece bien la observación que hace doña Lady para revisarlo a detalle con el equipo de Andrea sobre los acuerdos que se habían tomado previamente, para que quede preciso eso de lo que de lo que debe revocarse, si es si es uno o dos u otro o ambos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con el tema de la ceremonia, yo lo que creo es que no debe aparecer. Yo sé que es un riesgo y es clarísimo, pero tenemos que nosotros buscar la forma de cómo darle prioridad y resolverlo internamente, o sea, que no aparezca de esa forma. Aunque es una forma de alertar que tenemos problema presupuestario, yo lo entiendo perfectamente, pero yo lo que creo es que cualquiera de nosotros hace el traslado, usted lo ha hecho todo gusto y creo que todos nosotros lo haríamos para garantizar que eso se presente, porque ese es un documento efectivamente público y que habría que guardar esa forma. Yo no sé si me va a entender, pero la idea es que no aparezca de esa forma.

Y lo otro es darle una última revisada, doña Laura. A veces hay dedazos, faltas de ortografía, que puede ser lógico, pero démosle una última revisada. Lo aprobamos hoy para poder darle firmeza a la próxima sesión en el acta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto al comentario que hace doña Lady de los números de actas y lo que se revoca, lo que entiendo yo es que, el 8 de noviembre revocamos un acuerdo en el que habíamos hecho un presupuesto que incluía los 384 millones. Ese fue el primer presupuesto que nosotros hicimos y se revocó con el acuerdo del 319, o sea, el 318 era el completo, el 319 es el que nos pone en la situación en la que estamos, hay que revisarlo, pero a mí, eso es lo que me parece. Lo que me parece es que, uno se revocó que fue el 318, que fue cuando nos dicen que estábamos fuera de los números que habíamos presentado la autoridad presupuestaria. Ahí hicimos una revocación de un acuerdo que lo sustituimos por el 319. Me parece que es así. O sea, el 319 no habría que revocarlo, sino que, es el que está en estos momentos vigente. Pero, de cualquier forma, mejor aclararlo para que no se presenten esas dudas. Nada más quería hacer ese comentario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo les propongo que votemos el acuerdo tal y como está, que dice “1. Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para el año 2023. 2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2023 a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). 3. Acuerdo firme”. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo.

Los siete miembros presentes votan a favor de aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por supuesto, con las recomendaciones Laura que le hicimos, que se incorpore para el documento final.

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2023 ajustado por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le

capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.

3. En sesión ordinaria 1216-2018, Artículo 11, el Consejo Nacional de Acreditación acordó autorizar a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación y a la Dirección Ejecutiva, efectuar las gestiones y trámites que resulten necesarios, para ajustar el funcionamiento y operación del SINAES, conforme a lo establecido por la Procuraduría General de la República, en el oficio No. C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017.
4. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES.
5. Que en la sesión del 23 de setiembre de 2022, acta 1620-2022, acuerdos CNA-318-2022 y CNA-319-22 se aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023.
6. Que el 06 de octubre bajo oficio STAP-1398-2022 la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria certificó el Incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2023 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
7. El 8 de noviembre, bajo acuerdo CNA-360-2022 el Consejo Nacional de Acreditación revoca el acuerdo CNA-318-2022, y aprueba la propuesta de recorte presupuestario por un total de trescientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos cinco colones con treinta y tres centavos (₡384,797,705.33) y solicita proceder con el ajuste y alineamiento del Plan Anual Operativo (acuerdo CNA-319-2022) según el recorte presupuestario.

SE ACUERDA

1. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para el 2023.
 2. Realizar la comunicación a las instancias correspondientes.
- Votación unánime.

Artículo 12. Modificación Artículo 32 Reglamento de Transporte del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos un puntito que tiene que ver con una modificación del artículo 32 del Reglamento de Transportes. Aquí, Kattia si usted nos ayuda para contextualizarnos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. El reglamento de transporte fue presentado y aprobado por el Consejo en noviembre de 2020. Ante la situación que se presentó con la pandemia y los cambios de domicilio, se dio una discusión a lo interno sobre en dónde era el punto de partida para poder pagar el transporte si se tenía que hacer alguna gestión o actividad propia de las funciones de los compañeros, si era la casa de habitación, porque estábamos en el teletrabajo tenía que devolverse a SINAES.

Se hizo una consulta a la Contraloría General de la República y lo que ellos indicaron es que, no hay nada escrito sobre eso. No se ha dicho nada, no hay una norma establecida que indique cuál lugar, que cada institución debe de normalizarlo, debe tener su reglamentación, y ahí es donde se dirá cuál es el punto de partida. Entonces, nosotros en ese reglamento del 2020 teníamos limitado esta gestión en la sede de la institución de SINAES que es CONARE y lo que estamos haciendo es a partir de esa recomendación de la Contraloría, es haciéndolo general.

¿De qué va a depender de dónde sale este transporte? Va a depender del costo que tenga ese transporte, porque lo que priva en este caso y así nos lo hace ver la Contraloría es esa administración financiera adecuada de la institución. Entonces, teníamos, por ejemplo, un caso de que, si el compañero en este momento tiene su estación de trabajo en Tibás, por ejemplo, y tenía que ir a la Universidad Hispanoamericana que quedaba en Barrio Tournón, con el anterior artículo tenía que irse a CONARE y de CONARE pagar el taxi, por ejemplo, que es el transporte que nosotros pagamos. Entonces, eso es más costoso que de Tibás a Barrio Tournón. Entonces, lo que hacemos con este cambio de este artículo específico es atender a ese criterio de la Contraloría, ampliarlo de manera tal y la responsabilidad va a recaer de la dirección que solicite el transporte al hacer esa valoración de dónde es el mejor espacio, dirección o de distancia, que procure una mejor administración de los fondos públicos de la institución. Eso sería, señores miembros.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy totalmente de acuerdo. Es más, así debiera haber sido siempre. No tiene sentido que nosotros o los funcionarios tengan que llegar o devolverse al SINAES, independientemente, que estuvieran con teletrabajo o no tuvieran teletrabajo. Pero bueno, siempre llega el tiempo y me alegra que se haya propuesto.

A mí a veces lo que me preocupa es cuando dejamos cosas abiertas que pueden darse a diferentes interpretaciones y es el punto C del artículo 32, la parte final dice “o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas.” Eso no dice nada, bueno, sí dice, pero no establece cuáles van a ser esas excepciones motivadas que son previamente autorizadas, obviamente. Yo no sé si podríamos en algún caso definir un poco más eso para no dejarlo abierto a que siempre puede haber excepciones, obviamente, y siempre las habría. Pero, además, ¿Quién las autoriza? ¿Las autoriza el jefe directo? ¿Las autoriza la dirección ejecutiva? Yo en lo demás estoy totalmente de acuerdo, pero si pudiéramos aclarar un poco más eso último para que no quede tan abierto. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El problema de definirlo con una lista taxativa de cuáles son las situaciones en las que se pueden dar, obligaría a que nos supeditemos solo a ellas y como decimos que es excepción, podría ser cualquier cosa que se dé. De acuerdo con los lineamientos que nosotros tenemos de ese reglamento, quienes son los responsables son las direcciones de cada división, que son los encargados de supervisar a su personal y de definir, en este caso, cuáles son las actividades que deben realizar.

Don Gerardo, yo entiendo muy bien su solicitud. Tal vez, nosotros podríamos hacer un ejercicio de ver cuáles son las excepciones comunes que se han dado, que ya no serían excepciones. Porque, la principal situación que se nos ha presentado es que el funcionario debiera de salir de su estación de trabajo actual, que sería su domicilio de personal. Pero, tendríamos que visualizar qué otras situaciones se podrían dar a parte de estar en SINAES o estar en la casa para que se puedan permitir esas excepciones. Ahorita pues no recuerdo ni se me ocurre que podría ser, y por eso, un poco de que podríamos hablar de que es amplio porque puede haber cualquier situación que se presente, y ahí, la responsabilidad quien debe de tenerla para analizar esa viabilidad, que no haya ningún inconveniente o que haya ninguna situación que perjudique a la institución o a la misma persona, que sería la jefatura directa, que es la responsable de delimitar esos calendarios de actividades en las que se debe de pagar transporte para presupuestarlas. Entonces, yo sinceramente ahorita, yo no le podría decir usted que se podría incluir ahí una lista o algunos detalles de qué situaciones se dan, ni siquiera las tengo previstas, ni siquiera me las puedo imaginar todavía. Entonces, tendrían que darnos un tiempito como para yo reunirme con las directoras para ver cómo podemos alimentar esa esa solicitud.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El tema es que a veces las listas cierran posibilidades, Gerardo, contradictoriamente porque vos tenés la lista, pero algo que se me salió de la lista y que no pensé en ese momento apareció, entonces, ya a partir de ahí ya no puedo hacerlo. En ese sentido, cuando se plantea en el inciso c, o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas, a lo mejor abrimos esa posibilidad. Me parece.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero si se agrega ahí después, autorizadas por la jefatura superior. Yo creo que es la mejor salida.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que puede ser que sea razonada. ¿Verdad?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tiene que ser claro, porque lleva la responsabilidad. Pero si, ese cambiecito es muy pertinente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé, ¿Qué te parece, Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A partir de ahí, se plantea la modificación específica, es un inciso. Tal y como lo planteamos, yo lo estoy viendo, no sé si ustedes lo están viendo. Y dice “Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo cuando la distancia entre el punto de destino sea menor desde la casa de habitación del funcionario y este se encuentre laborando bajo la modalidad de teletrabajo, o bien, en excepciones motivadas y previamente autorizadas por la Jefatura Superior.”

Entonces los que estén a favor de la modificación, sírvanse manifestarlo.

Los siete miembros presentes votan a favor de la modificación del artículo 32 Reglamento de Transporte.

Se analiza la propuesta en relación con la Modificación Artículo 32 Reglamento de transporte.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2020, Acta 1457-2020, se aprobó el Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), acuerdo ACUERDO-CNA-247-2020.

2. El Artículo 32 del Reglamento para la administración, prestación y utilización de servicios de transporte del SINAES, inciso C indica:

Artículo 32— Deberes de los usuarios. Son deberes de los usuarios del servicio de transporte los siguientes:

(...)

c. Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo excepciones motivadas y previamente autorizadas

(...)

la Directriz N°002-MTSS-MIDEPLAN, que indica en su artículo 1.- Se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, para todas las personas funcionarias que, de manera voluntaria, decidan acogerse a esta modalidad, en aquellos puestos que así lo permitan y sin afectar la continuidad de los servicios públicos, ni la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución.

SE ACUERDA

1. Modificar el inciso c del Artículo 32 del Reglamento para la administración, prestación y utilización de servicios de transporte del SINAES, según la siguiente redacción;

Artículo 32— Deberes de los usuarios. Son deberes de los usuarios del servicio de transporte los siguientes:

a. Entregar el formulario de solicitud de transporte con la información completa.

b. Dar aviso formal a la DSAG sobre la cancelación o cambios en la solicitud con 24 horas de anticipación.

c. Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la Sede del SINAES, salvo cuando la distancia entre el punto de destino sea menor desde la casa de habitación del funcionario, y este se encuentre laborando bajo la modalidad de teletrabajo, o bien en excepciones motivadas y previamente autorizadas por la jefatura superior.

d. Portar el documento que lo acredite como funcionario del SINAES, cuando su posición cuente con el mismo.

e. Cumplir las horas establecidas en la solicitud de servicio de transporte.

f. Utilizar el cinturón de seguridad.

2. Informar a la Administración activa del SINAES sobre el cambio realizado y proceder con las publicaciones correspondientes.
3. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión que se proceda con la modificación y ajuste al Reglamento para ser publicado en la Gaceta.

Votación unánime.

Artículo 13. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y para no molestar don Ronald que le había dicho que si me podía sustituir. Nos queda un último punto, que es el receso de las sesiones del Consejo.

Nosotros ya lo habíamos discutido, pero no hemos puesto las fechas, en el sentido de que el acuerdo tiene que decir que nosotros entramos en receso a partir del próximo viernes que es 16 y entraríamos a partir del 16 de enero. Eso era lo que habíamos planteado y que no había quedado, pero que es importante que quede para no tener ningún tipo de problema. Obviamente, somos nosotros, no necesariamente la administración activa.

La administración activa se rige por decretos que tienen que ver con el sector público, pero entiendo que además siguen funcionando, yo creo que lo que paran es una semana. Pero, este punto se refiere al caso nuestro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es muy simple. Si incluye la reunión del 16, ¿verdad? Es que, no me quedó claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo iba por esa línea. Si, nosotros sesionamos el 16. El receso debiera ser a partir del 19, que es el lunes. Me parece, porque el 16 sí vamos a laborar y tenemos sesión. Entonces, debíamos decidir a partir del 19 hasta el 16, porque eso sí, el 17 tenemos la primera sesión. Quedaría más claro así.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que el tema del cierre institucional, sí hay que traer una propuesta de acuerdo, por eso, hay que ser muy atinados en los temas del martes y del viernes. Eso lo vemos ahora. Pero sí ustedes tienen que conocerlo, cuando cerramos nosotros y cuando vuelven los funcionarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, en el acuerdo se modifica, Marchessi, que diga a partir del 19 de diciembre, hasta el 16 de enero de 23.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Perdón, otra pregunta de miembro nuevo este. Doña Laura le consulto, ¿El receso debe ser de un mes calendario o en eso no hay ninguna disposición? Porque si es de un mes calendario tendría que ser el regreso el 19 de enero del otro año.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si querés te respondo, no, es una decisión nuestra, es estrictamente nuestra. Los que estén a favor de manifestarlo.

Los siete miembros presentes votan a favor del receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2022-2023.

El Presidente presenta la propuesta de receso para las sesiones de fin año 2022 e inicio del año 2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 19 de diciembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2023.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo